

9

UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO

---

# DISCURSO

LEÍDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1906 A 1907

POR

D. ENRIQUE DE BENITO

CATEDRÁTICO NUMERARIO

DE

DERECHO PENAL



OVIEDO:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ADOLFO BRIF

CALLE CANÓNIGA, 18.

1906

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

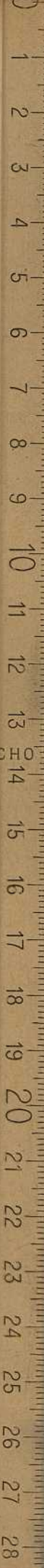
C

Estante:

002

Número:

101 (9)



|                          |         |
|--------------------------|---------|
| Biblioteca Universitaria |         |
| GRANADA                  |         |
| Clase                    | C       |
| Estancia                 | 36      |
| Fecha                    | 11 (14) |

LA ANARQUÍA Y EL DERECHO PENAL

BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA  
DE  
GRANADA

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

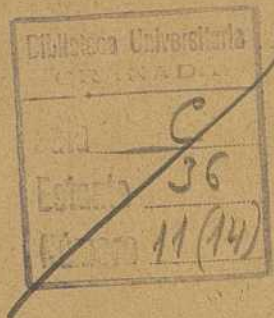
C

Estante:

002

Número:

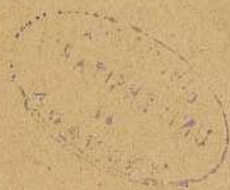
101 (9)



LA ANARQUÍA Y EL DERECHO PENAL



122133665



R. 21789

UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO

---

# DISCURSO

LEÍDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1906 A 1907

POR

D. ENRIQUE DE BENITO

CATEDRÁTICO NUMERARIO

DE

DERECHO PENAL



OVIEDO:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ADOLFO BRID

CALLE CANÓNIGA, 18.

1906

4.142





## SUMARIO

**I.** Necesidad de que las Universidades se ocupen en el estudio de los grandes problemas sociales.—El atentado de la calle Mayor y lo que significa.—Interés que el problema de la anarquía ofrece á todos los Estados y á todos los partidos políticos.—Necesidad de acudir á la Ciencia para saber á qué atenernos en la prevención y en la represión de los delitos anarquistas.—Plan y propósitos.

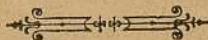
**II.** Compendiosa exposición y crítica de la doctrina anárquica: singular consideración de su carácter revolucionario: evolución y revolución.—El nihilismo ruso.—Anarquía científica, literaria y artística.—El socialismo y la anarquía: discútense las afirmaciones de Preval, Winterer, Kropotkine, Lindholm, Garraud y Sernicoli: un consejo modesto á los socialistas.

**III.** Razones de no declarar punible la propaganda teórica y pacífica de la anarquía.—El delito anarquista: su carácter.—Fastos de la propaganda por el hecho.—Estudio de los factores de la delincuencia anárquica. Factores individuales. Factores físicos: modesta observación mía sobre cincuenta delitos anarquistas. Factores sociales: las verdaderas causas de los atentados.

**IV.** Estudio antropológico de los delincuentes de la anarquía.—Tipos criminales más salientes: tipos de delincuentes españoles de la anarquía.—

Interpretación del tipo criminal anarquista: ideas de Lombroso sobre el particular.—Descripción antropológica de los delincuentes de la anarquía: consideración detenida de los datos psicológicos.—La codelincuencia y la asociación criminal en la anarquía: organización de la anarquía de acción.

**V.** La prevención y la represión de los delitos anárquicos. Necesidad del acuerdo internacional de los Estados y vicisitudes de esta cuestión.—Prevención de los delitos de la anarquía. Medios profilácticos más principales. La policía: policía inglesa y policía española. La policía internacional.—Represión de la anarquía. Se rechaza el criterio de las leyes especiales contra la anarquía. El Código penal y los delitos anárquicos. La Ciencia Penitenciaria y la anarquía. Lo que ha dicho Beltrani-Scalia. Una idea sobre régimen penitenciario para anarquistas.—Conclusión.

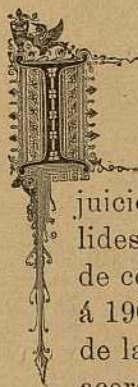




I

*Excmo. é Ilmo. Sr.:*

*Señores:*



INVESTIDO, poco tiempo há, de la toga honrada del profesorado numerario, con la poca madurez de juicio aneja á mi mocedad y primerizo, por lo tanto, en lides universitarias, confieso que, al recibir el encargo de componer la oración de apertura del curso de 1906 á 1907, me quedé no poco perplejo ante la magnitud de la empresa y harto indeciso para escoger el asunto acerca del cual debería versar mi escrito. La circunstancia de haberme sido encomendada tan lisonjera como difícil tarea con premura de tiempo, como todos sabéis, por causas ajenas á vuestra voluntad y á la mía, fué otro motivo que vino á darme pesadumbre. Aspiraba yo á que saliera

de mis manos, ya que no una obra digna, por lo perfecta y pulido, de vosotros y de esta ilustre y gloriosa Escuela, algo que demostrara nuevos y curiosos estudios habilmente guiados y aliñados con lo donairoso de las buenas razones. Pensaba yo, señores, que ha llegado ya la hora de mudar un poco las costumbres establecidas según las cuales, en actos académicos semejantes á éste, se suele disertar acerca de cuestiones cuya transcendencia no discuto, pero, tan extremadamente científicas y de índole tan subidamente erudita y técnica, que tan sólo llegan á mover la afición y el interés del corto número de las personas que, por dicha, están veisadas en tales temas. Si bien se mira, me decía yo, el profesor tiene no pocas ocasiones en la cátedra, en el libro, en el folleto, en el periódico profesional ó en los ateneos, de disertar anchamente acerca de su asignatura. Por otra parte, es menester que las Universidades se acerquen, si me permitís expresarme de esta manera, á la opinión pública, dando muestras de que son entidades sociales antes que corporaciones burocráticas ú oficinas de títulos científicos; porque, por lo mismo que tienen, altísimos deberes que llenar en la sociedad, deben prestar atención honda hacia cuanto atañe á la nación, y hacia los achaques, peligros y problemas que la afligen, la atemorizan y la ocupan.

Pensando yo en estos y otros extremos decidí, al cabo, con la diligencia propia del caso, tratar de un tema de pedagogía por medio del cual quedaran manifiestas las necesidades y las tendencias sociales en el orden del desenvolvimiento científico nacional, y la misión de las Universidades de remediar las unas y encauzar y enderezar las otras; pero aconteció un sangriento y pavoroso suceso revelador de tremendas enfermedades y de congojosos peligros que aquejan y amenazan á las naciones todas, y, singularmente, á la nación española. Tan terrible suceso y los problemas sociales de que es expresión y consecuencia, tienen un aspecto por virtud del cual caen de lleno en el horizonte de la Ciencia Penal, que yo profeso por deber y por afición. Tratando

con tino el asunto, pensé que no descuidaba yo los de mi particular competencia y que, al mismo tiempo, cumplía con ese otro deber social que, á su vez, tienen las Universidades de acercarse y arrimarse, según acabo de declararos, á la llamada conciencia nacional, mostrando sus necesidades y dirigiendo sus justas aspiraciones y sus legítimos anhelos.

Me refiero, ilustres maestros y compañeros míos y mis amados estudiantes, al atentado anarquista realizado con cruda saña, con premeditación friamente desenvuelta y con alevosía inaudita, en el día 31 del mes de Mayo último, en la calle Mayor de Madrid, en el momento solemne de regresar la corte de la iglesia de San Jerónimo, donde se acababa de celebrar el regio matrimonio del Rey de España con la joven y graciosa Princesa Victoria Eugenia de Battenberg; atentado que absorbió la atención de los españoles todos, y que produjo emoción indescriptible en el mundo entero.

No he de recordaros detenida y menudamente las circunstancias y los pormenores de tamaña tragedia. El estallido estridente, el fuego abrasador, la mortífera metralla y la espesa humareda de una bomba explosiva, suspenden instantáneamente y espantan, con intenso pavor, á una clamorosa y lucida muchedumbre, inocente y desprevenida, que se agita, aclama y se recrea. Caen, rodando por tierra, muertos ó malheridos, la dama aristocrática, la mujer del pueblo, el militar riguroso, el cándido niño, el cortesano altivo y el humilde obrero. Aquí y allí, se oyen las exclamaciones de terror y los ayes de los heridos que se revuelven en el suelo presos de la angustia y de la agonía. La mueca del horror se dibuja en todos los semblantes, la compasión se propaga vertiginosa y el luto se extiende despiadado y súbito. Muchos corren atropelladamente mientras que otros más débiles caen desmayados ó aturdidos. La lucida comitiva de una corte alborozada y espléndida, se desordena y desbarata. El humo del infernal y mortífero artificio se extiende envolviéndolo todo, como en denso velo que añade nuevo matiz espeluznante á la escena; no parece sino que el autor de



ella, aterrado al ver su obra, trata de ocultarla á los ojos del pueblo atónito que la presencia. En medio de la sangre, de la confusión, del humo y de los cadáveres, se ve la carroza de los Reyes, casi acribillada, y dentro de ella la enamorada y recién hecha pareja, llena de juventud, rebosante de galas regias, realzada por la majestad y que, en aquel momento de enorme peligro, aparece ante los que acuden ansiosos á salvarla y á defenderla, ilesa por milagrosa ventura y unida en inconsciente y estrecho abrazo, en el cual se mezclan de modo raro el dulce amor y el amargo espanto.

No obstante, no es todo la bomba explosiva, la frialdad de la muerte, los ayes de los heridos, ni el pánico de la multitud. Hay algo más, tan grave como todo esto y que aparece detrás de todo esto como su causa más inmediata y más funesta. El referido suceso, como tantos otros que han ocurrido y que, en lo porvenir, pueden acontecer si previsora-mente no acudimos, con presteza, á evitarlos, son la consecuencia ó el efecto de un malestar social gravísimo. La sociedad necesita curarse de él, de igual manera que el enfermo necesita curarse de su fiebre, á fin de que el ardor de ella no le abrase ni le consuma. De ahí, pues, la precisión de emprender seriamente el estudio de la anarquía, de sus causas y efectos y de los medios preventivos y represivos que se pueden emplear contra los delitos que la anarquía engendra. Ante esta cuestión, yo creo que todas las otras de que pude haber hablado y de que ya iba á hablar, pierden mucho interés del que en otra ocasión más oportuna tendrían. La anarquía es fenómeno social de transcendencia considerable. Dice verdad Lindholm, cuando en su libro titulado: *Anarkismen efter svenska och utlänska källor* (*La anarquía según las fuentes suecas y extranjeras*), señala, sin vacilación, el carácter internacional de semejante fenómeno. Tomemos, también, en cuenta, que cierta proclama anárquica, decía: «Nuestro odio se dirige igualmente contra la tiranía coronada y contra la que se adorna con el gorro frigio.» Todos los Estados, por lo tanto, y todos los partidos políti-

cos tienen y deben tener interés desmedido en atender á la curación de esa terrible enfermedad social. Además, las ideas y las aspiraciones de la anarquía no son, como algunos creen, patrimonio exclusivo de una menguada minoría de ilusos y de chiflados, sino que se han propagado por el pueblo arraigando en una parte considerable de él. Yo tengo la certeza de que muchos de los que componen las muchedumbres populares que alientan y aplauden á algunos oradores, se dejan llevar del entusiasmo, no por estar identificados con las ideas de éstos, sino por creer, aunque sea equivocadamente, que la realización práctica de ellas supone un paso seguro para la implantación total y definitiva del socialismo y de la anarquía.

El desacuerdo y la incertidumbre no pueden ser mayores en el negocio de la prevención y represión de los atentados anarquistas: claramente se vió, cuando Mateo Morral arrojó su bomba contra la carroza de nuestros Reyes. Fisgando yo, oyendo y leyendo en tertulias, en las calles y en los periódicos, pude hallar los criterios más diversos y más encontrados. Según las ideas políticas y filosóficas de unos y otros, así variaban las opiniones en este punto: ahora se pedía, con sin igual encono y fiereza, sangre y exterminio que no dejara con vida á un solo anarquista por muy pacífico y muy para poco que dicho anarquista fuera; ahora se pedía libertad omnímota y respeto sin límites para todo linaje de ideas, de propagandas, de personas y de actos.

Han pasado ya los momentos de ira y de ansia vengadora que el nefando atentado de la calle Mayor produjo. El problema anarquista subsiste en pie, con toda su integridad y con toda su amenaza. Hora es, pues, de que, ya más calmados y serenos, nos ocupemos en resolverle; necesario es, en suma, que indaguemos una norma bien justificada para prevenir y para reprimir los atentados anarquistas.

Esta es, señores, la cuestión sobre la que me propongo disertar en este acto solemne de la inauguración de nuestras tareas, presentando á vuestra consideración el estudio,

tan completo como el espacio de que dispongo me permita, de la enfermedad social que se llama anarquía, y de los límites en que se ha de mantener para no tomar forma de delito; el de la determinación jurídica del delito anarquista con los factores internos y externos de que brota dicho delito; el de los datos antropológicos más curiosos y admisibles relativos á los delincuentes de la anarquía; y, por fin, el estudio razonado de los medios preventivos y represivos de que el Estado debe disponer contra los atentados anarquistas.

Yo no vengo aquí á concitar pasiones; vengo tan sólo á hablaros con la fría serenidad del lenguaje científico, con la palabra austera de mi sinceridad castellana, convencido de que en la Ciencia, y no en la pasión política, hallarán los gobernantes la contrahierba que destruya los efectos de este tósigo que corroe á la sociedad.

## II

**S**i bien el movimiento social anárquico comenzó propiamente por las divergencias de Bakunine con Cárlos Marx, en el seno de la *Asociación Internacional de Trabajadores*, las doctrinas de la anarquía datan de época más remota. Tuvo la anarquía sus precursores, como los han tenido todas las doctrinas filosóficas. Las utopías de Tomás Moro, de Campanella y de otros escritores antiguos; las ideas expuestas por Juan Jacobo Rousseau, en su libro de *El Contrato Social*, y, en cierto modo, algunos de los principios filosóficos del famoso Hegel, contenían, aun cuando fuese en confuso germen, bastantes ideas que, desenvueltas poco á poco, conforme la sazón social fué siendo oportuna, constituyeron, con el tiempo, el núcleo de los principios



característicos de la escuela anarquista. Las tendencias de Proudhon, á quien Kropotkine llama «padre inmortal de la anarquía», son ya francamente anarquistas. De forma, pues, que el rompimiento entre Cárlos Marx y Bakunine en el seno de la *Internacional*, no fué más que la causa ocasional ó el pretexto para que la anarquía se desbordara, desatando la tempestad que se había fraguado ya. Bakunine era sujeto rebelde, como pocos, de enconado humor, de carácter hartamente solevantado, que no veía con calma el orden que, en medio de todo, reinaba en la *Internacional*, tanto en las ideas como en las personas, ni que hubiera consejo director, ni que rigieran estatutos. La anarquía no podía resignarse á todo aquello, y acaeció, indefectiblemente, la completa ruptura entre socialistas y anarquistas, en el Congreso de La Haya en 1872. Dos consecuencias produjo este suceso: la expulsión de Bakunine del socialismo y la disolución de la *Internacional*. El socialismo, no obstante, siguió laborando y progresando con pasmosa pujanza, y, mientras tanto, Bakunine, por su parte, organizó una especie de *Internacional* nueva, si bien anarquista, denominada: *Asociación Internacional Anarquista*, la cual tuvo su cerebro, digámoslo así, en Londres, y ramificaciones muy considerables en muchos países. Menester es reconocer que presidió en ella el más completo desorden. Como quiera que el orden hubiese sido una contradicción tratándose de una sociedad anarquista, no hubo consejo general, ni dirección suprema, ni estatutos; por manera que, la *Internacional* anarquista, acabó por disolverse ella sola. Aun cuando se disolvió esta dicha *Internacional* anarquista, las ideas habían sido propagadas y habían arraigado ya, por lo cual la anarquía no murió sino que siguió trabajando en pró de sus aspiraciones. Se publicaron libros, folletos y periódicos; se fundaron sociedades y clubs, y se celebraron no pocos congresos, como el de Londres, el de Burdeos, el de Tours y otros varios.

Las doctrinas anárquicas implican radicalísima y nunca vista mudanza de los principios y de las instituciones que

hoy imperan en el orden religioso, en el orden político, en el orden jurídico, en el orden económico y hasta en el orden familiar. Tratan de destruir cuanto hoy conocemos y acatamos en cada uno de estos órdenes, á fin de que la Humanidad progrese con indefinido y radiante progreso.

Si leemos el *Catecismo del Revolucionario*, de Bakunine; las *Paroles d'un revoltè* y *La conquête du pain*, de Kropotkine; la *Philosophie de l'anarchisme*, de Malato, y los otros libros que enumera Nettlan en su *Bibliographie de l'Anarchie*, nos convenceremos, de seguida, de que tan inexplicable doctrina es como una especie de huracán desatentado que lo conmueve, lo arruina y lo arranca y asuela todo, sin alzar sobre tamaña desolación nada inmóvil, ni siquiera seguro. Los anarquistas tratan de abolir la propiedad, implantando, como régimen económico, cierto comunismo y repartición de bienes que nos explican harto ambiguamente. La anarquía maldice también del Estado y, mayormente, del gobierno y de todo linaje de autoridad pública; aspira, pues, á suprimir autoridad, gobierno y Estado, y á que no haya mas patria que la humanidad. Los hombres se unirían y asociarían naturalmente, y sin que hubiese necesidad de coacción alguna, en ciertos grupos sociales y libres, sin organización jurídica; algo así como municipios ó concejos, aun cuando sin el mecanismo administrativo que da vida hoy al municipio. Inútil es que comparemos, como hace Rodolfo Meyer, la agrupación anarquista con la *común rural* rusa, porque esta descansa sobre la triple base de la religión, la autoridad y la familia y estas bases las rechaza la anarquía. La negación de la autoridad da origen á la negación del derecho legislado y por eso los anarquistas niegan, además, la ley. No habría otra ley que la conveniencia de cada cual y, como dice Bakunine, no habría más derecho legislado que los contratos. La anarquía rechaza, también, la familia y la niega. «La familia—dice Carlos Malato—no existe.» No puede ni debe haber entre hombres y mujeres otros lazos sexuales que los lazos harto mezquinos, desati-

nados y peligrosos del llamado *amor libre* y que yo denominaría, con mas exactitud, *apetito libre*. Por último, y para que todo esto no parezca que es poco, las doctrinas anárquicas son irreligiosas, negando á Dios. Es evidente que la anarquía, en su esencia y en sus accidentes, tiene que ser atea, porque negándolo todo, autoridad, ley, Estado, propiedad y familia, sería inexplicable inconsecuencia afirmar la existencia de Dios y la necesidad de la religión.

Expuesta así, aun cuando sea resumidamente y como en cifra, la doctrina anárquica, facilmente podremos descubrir en ella, si nos ponemos á mirarla en conjunto, varias notas que le imprimen carácter y á modo de particular sello

En primer lugar, bien se puede asegurar que la anarquía es doctrina *sensualista*. El sensualismo preside en ella y es algo así como su numen. Harto apegada á la tierra y harto deseosa del deleznable deleite de la materia, arranca las alas del espíritu, lejos de dejarle en libertad de que se remonte por cima de lo terreno. Es, por consecuencia, una serie de principios en extremo materialistas que tienden á conseguir la utilidad y el bienestar material del individuo. No hay más que leer á Grave en *La société mourante et l'anarchie* para ver cómo se burla de sentimentalismos que reputa estúpidos.

Los principios anárquicos son, además, la mas extraordinaria exageración de la doctrina *individualista*. Tienen todos los inconvenientes de ella, aun cuando ninguna de sus ventajas. Todo es en la anarquía por y para el individuo, significando poquísimo la sociedad. Cada individuo es un dios y un Estado y, por lo tanto, un amo de sí mismo. Olvida la anarquía que la sociedad es verdadero organismo semejante á los organismos vivientes, que nace, vive, crece y se perfecciona en virtud de ciertas leyes de biología social que rigen en él, y olvida también que, como decía Guizot en su admirable *Histoire de la civilisation europeenne*, la civilización y el verdadero adelanto estriban necesariamente en el doble desarrollo del individuo y de la sociedad.

Por si esto fuera poco, la doctrina anárquica es ferozmente *demoledora*. Se suele creer, con ayuda de conocimientos puramente vulgares y tomando por concepto científico lo que no es mas que concepto etimológico, que la anarquía estriba en la negación de la autoridad; pero, esto es una parte mínima, pudiera decirse que microscópica, de la doctrina anarquista. Si yo me atreviera á dar una definición de la anarquía, diría de ella que es un sistema político y social, inspirado en el sensualismo y en el individualismo, que anhela el perfeccionamiento indefinido de la Humanidad, mediante la negación de Dios y la abolición del Gobierno, de la Propiedad y de la Familia. Todo, pues, lo niega y lo destruye la anarquía: las que siempre hemos reputado bases inmovibles y necesarias en toda sociedad son demolidas sin el menor reparo. A negaciones tan rotundas y tan espantosas no responden los anarquistas sino con afirmaciones tan poco firmes como la de un comunismo ambiguo, la de los deleznales grupos de hombres libres y la del amor, libre también. Por lo tanto, semejante doctrina es, como antes dije, algo así como voraz incendio ó lluvia de fuego que lo abrasa todo, trocándolo en ruinas y en cenizas.

Llano es que, siendo la anarquía tan demoledora que destruye los cimientos de la fábrica social, tiene que ser doctrina terriblemente retrospectiva ó *retrógrada*. Si negamos instituciones tales como la del Estado, la de la propiedad y la de la familia, para cuya consolidación han necesitado las sociedades humanas de tantísimo tiempo y del concurso perenne y trabajoso de la civilización, yo tengo por evidente que la sociedad daría hacia atrás tan grande salto que volvería, sin remedio, al estado y ser que tenía en los tiempos más primitivos, anulando así la pasmosa y costosa obra del progreso. Yo rechazo, por tristísimo, el destino que asigna Gumplowitz á la sociedad cuando sostiene que el proceso natural de la obra social forma una especie como de ciclo de desarrollo que empieza y acaba de la misma manera. No habría, si tal aconteciera, obra más inútil



que la obra de la civilización. El progreso humano, que tan pomposamente solemos cantar, sería el más grande embeleco. No obstante, si la anarquía fuera posible en la realidad, tendríamos que resignarnos á dar la razón á Gumplowitz, por muy dura que ésta sea, desengañándonos, para siempre, de la virtud de todo progreso humano.

A causa de todo esto, la doctrina anárquica es *desconsoladora* en grado sumo. Denme los anarquistas todo el utilitarismo que ellos quieran; pero, denme, también, un poco de poesía por caridad. No deseo morir, pero si la poesía de esta triste vida concluyera para siempre, desearía yo la muerte con ansia loca. Llamadme sentimental, romántico y cuanto os venga en ganas, que yo lo oigo y lo acepto, no ya humilde sino orgulloso. Hay cosas, señores, que yo no puedo discutir, ni creo que nadie pueda discutir las, con razones; hay cosas que es menester discutir las con el corazón. La anarquía arranca del pecho los mas puros alivios y las más consoladoras esperanzas y creencias del alma. La fe que tengo yo en que la armonía social estriba en la ordenada posesión de los derechos y en el riguroso cumplimiento de los deberes, y en que es imprescindible el lazo de la ley y la suprema dirección de la autoridad para que el derecho de mis semejantes no conturbe el mío propio, hallando yo en el prestigio de esa ley y en la prudente acción del gobierno la garantía necesaria para mi perfeccionamiento individual; la esperanza de adquirir, como premio de mi trabajo honrado, unos cuantos bienes que me ayuden á soportar la vida y de contemplarlos gozoso, disfrutando de la casita blanca, del pequeño olivar y del ameno campo donde la mies amarillea; hasta el anhelo de presentir á un Dios que me enseñe á amar al prójimo y á sobrellevar resignado las miserias de la vida, y que me prometa, en pago de todo esto, un mundo nuevo tras la tumba, no injusto y cruel como el mundo terreno, antes, venturoso con venturas jamás extinguidas ni amenguadas; hasta el consuelo, señores, hasta la dulce ilusión de crearme una familia, de hallar para



única compañera de toda mi vida, para madre de mis hijos y para reina de mi hogar la mujer de mis sueños, que me quiera con hondo querer, que me consuele en mis adversidades y en mi ancianidad, y que, por fin, cierre mis ojos cuando la fría muerte apague la luz de ellos. ¡Todo, señores, y hasta esto que os digo ahora, lo arranca del corazón y lo escarnece la anarquía!

Finalmente, la anarquía es, por necesidad, *revolucionaria*, porque para trastornar de tamaña manera el orden social, requiérense procedimientos completamente revolucionarios. Dos linajes de enemigos tiene el progreso social: unos, harto tímidos, que excusan todo avance y progreso y aun pretenden volver hacia atrás, y otros, sobrado audaces é impacientes que anhelan andar demasiado depriesa y, sin tener en cuenta el medio y las circunstancias, se precipitan imprudentemente hasta dar en el abismo. No hay que poner estorbos al progreso, pero tampoco hay que desatar, sin freno, su marcha, para que no descarrile y se malogre su obra. Hay varias leyes biológicas á cuyo poder se acomoda la vida de las sociedades. El desenvolvimiento progresivo, y cada vez mas pasmoso, de las ideas, de las instituciones y, en suma, de los pueblos, en el cual estriba el progreso de ellos, ha de ser desenvolvimiento no interrumpido, pero ordenado, consciente y sensato, si ha de ser fructífero. Ni en la naturaleza animal ni en la social puede ni debe caminar nada á saltos sino por sus pasos contados. Lo que hay que desear es que toda sociedad progrese racionalmente por evolución, pero no con violencia, de manera contundente, brutal y dañosa. No han visto los siglos cambio tan transcendental como el que, en todos los órdenes, produjo el Cristianismo, y no obstante, se produjo sin barricadas y sin bombas, sin que ni los Apóstoles ni los discípulos de ellos anduvieran con el puñal en la mano matando emperadores, aristócratas ni otras personas. Si es cierto que hay leyes de biología social y si nada acontece sino en la sazón oportuna, ó si acontece fuera de sazón no es duradero ni provechoso,

yo creo que no siempre debemos impacientarnos ni incitar al pueblo para que también se impaciente. Ciertamente es que todos los períodos históricos han acabado con revoluciones; pero, en los pasados tiempos se desconocía la biología social. Conociéndola hoy, como por dicha la conocemos, no hay obra más beneficiosa que la de favorecer el racional y metódico cumplimiento de esas leyes sociológicas, sin violencias y sin impaciencias; porque, si un pueblo se pasa todo un siglo andando á tiro limpio en barricadas y en batallas campales y enardecido en discusiones prolijas, enconadas y estériles, no tiene derecho después á lamentarse de su atraso. Sea la paz nuestro más puro anhelo. Cargados con la herencia irrenunciable de los tiempos, entremos francamente y con método, en la senda de las reformas políticas y sociales, á fin de que, tras larga era de paz, pueda venir otra era espléndida de admirable progreso.

La anarquía tiene notable semejanza con el nihilismo ruso. Comenzó el nihilismo predicando una negación en lo religioso, en son de protesta contra la teocracia de estilo oriental que en Rusia impera; siguió extendiendo sus negaciones al orden político para oponerse á la oligarquía y burocracia aristocrática que tiene convertido á aquel desgraciado país en una especie de imperio asirio, y ha concluído el nihilismo por ser doctrina social que acepta las conclusiones del sistema comunista. Indudables son, pues, las semejanzas que hay entre anarquía y nihilismo, hasta tal extremo que yo no vacilaría en denominar al nihilismo *anarquía rusa*. El nihilismo, no obstante, tiene, á mi ver, más de sistema político que de doctrina social. Lo social es en él lo secundario y lo político lo principal. La revolución política que en nuestros días se está desatando en Rusia, aunque no demos todo el crédito que algunos dan á las abultadas noticias que publica una parte de la prensa periódica, á fin, sin duda, de excitar las pasiones, es notorio que es espantosa revolución en la que representan papel principalísimo los nihilistas.

Muchas semejanzas, si bien menores, tiene la doctrina anárquica con ciertas tendencias que imperan hoy en el orden teológico, en el orden científico y en el orden literario y artístico. De una parte, el ateísmo, de otro lado la terrible independencia de juicio de no pocos escritores y, como ahora se dice, *pensadores*, que desdeñan todo criterio de autoridad científica y que desprecian el prestigio que siempre se ha concedido á los grandes é inmutables principios filosóficos y primeros de toda ciencia; y, finalmente, el afán de algunos literatos y artistas modernos que no solo prescinden de las reglas sino hasta de los más encumbrados preceptos estéticos, engendrando un arte decadente, lleno de *princesas pálidas, libélulas vagas, hormigas musicales* y otras zarandajas; lleno de *ingenuas, histéricas, vírgenes locas é iluminados*; lleno de escenas harto subidas de color, generadoras de un linaje de literatura que voy á atreverme á llamar literatura *neo-pagana*, de la cual son claros ejemplos: *La Afrodita*, de Pedro Lüys, *La Orgía Romana*, de Castanier y otras novelas; todo esto, digo, que vemos que reina hoy en las obras de la inteligencia, es indudable que tiene visos de anárquico. Se puede, pues, sostener que hay anarquía religiosa, anarquía científica y anarquía literaria y artística. Muchos escritores hay, como reconoce Dubois en su hermoso libro sobre *Le péril anarchiste*, que no podemos tildar, ni con mucho, de anarquistas y que, no obstante, favorecen, sin quererlo, con sus exageradas teorías, la propagación de la anarquía. Buckner, Darwin, Guyan y tantos otros, sin tener nada de anárquicos, ocupan, seguramente, buen lugar en la biblioteca de un anarquista. «Algunos de estos escritores—dice Garraud en *L'anarchisme et la repression*—aceptan el dictado de anarquistas; otros le rechazan; todos le merecen.»

Se ha tratado de suponer que el sistema anárquico tiene muchos puntos de contacto con el socialismo. Preval, en *L'Anarchie et le nihilisme*, opina que la anarquía es la caballería ligera del ejército del socialismo. Winterer, diputado



del Parlamento alemán, afirma, tratando del *Socialismo Contemporáneo*, que hay entre ambas escuelas parentesco indudable, y un día en el Reichstag, dijo, que la elección entre el socialismo y la anarquía depende del temperamento. El propio Kropotkine en *La conquête du pain*, sostiene que el socialismo conduce á la anarquía y esta al comunismo. Lindholm cree, también, que del socialismo se ha derivado la anarquía. Otro escritor, Garraud, profesor de la Universidad de Lyon, en la obra que ya he citado, ve un doble peligro en el socialismo y en la anarquía, los cuales son dos aspectos de la misma enfermedad social. Sernicoli, oficial de la policía italiana, en su libro *I delinquenti dell'anarchia*, escribe que los socialistas y los anarquistas son grupos que, en el fondo, se proponen el mismo fin. Y, para no aburrirnos con más citas, terminaré estas recordándoos que el periódico *Sozialdemokrat*, diario socialista alemán, en 19 de abril de 1883 saludó á su aliada la dinamita.

A pesar del grande valer que tienen todas estas opiniones, yo me permito modestamente entender que, entre socialistas y anarquistas media de hecho, y es menester que medie, verdadero abismo. Yo, en este negocio, me inclino más á admitir con Lombroso en su estudio sobre *Gli anarchici* y en el que escribió con Laschi sobre *Il delitto politico é la rivoluzione*, que no hay ni siquiera remoto parentesco. Ferri, dijo en el Parlamento italiano el día 7 de julio de 1894, que «el socialismo se separa por completo de la anarquía.» Ya antes, *La Revolté*, periódico anarquista, en abril de 1893, elevó á principio la destrucción del socialismo, mientras que *La Giustizia*, periódico socialista, en julio de 1894, moteja de absurda y salvaje á la anarquía.

El socialismo no decreta la abolición de la propiedad sino su transformación en colectiva. Esto es para Schœffle, en su *Quinta esencia del Socialismo*, el alfa y el omega del sistema. Pasando la propiedad colectiva á manos del Estado, que sería el único propietario, según sostiene Carlos Marx en *El Capital*, no es posible negar el Estado ni el gobierno,

antes, hay que dar al Estado mayor importancia, agrandándole y dándole intervención constante en todos los órdenes de la vida. El Estado socialista lo absorbería y lo dirigiría todo y llano es que, el derecho legislado, tendría transcendencia considerable. El socialismo no es esencialmente irreligioso; podrán serlo sus hombres, como Liebknecht, Bebel y Carlos Marx, que llamó á la religión *el opio del pueblo*; pero, el ateísmo no es integrante de la esencia del socialismo como lo es de la anarquía: dígalos ese que algunos llaman socialismo cristiano, y otros, mas resueltamente, socialismo católico. Tampoco niega el socialismo la familia ni la destruye; aspira á la emancipación de la mujer y á que, como dice Kautsky, trabaje ésta en iguales condiciones que el hombre y goce de todos sus derechos; pero, sin suprimir la familia. De suerte, que el socialismo no se parece doctrinalmente á la anarquía, ni sostiene las terribles negaciones que ella sostiene.

No menos considerables son las diferencias entre ambos sistemas, si nos ponemos á mirarlos desde el punto de vista del procedimiento y de la táctica que, uno y otro emplean para llevar á la realidad de la vida sus aspiraciones. La revolución no es esencial al socialismo: hay socialismo de orden que se vale de la acción de la ley y de otros medios lícitos, como el sufragio, para conquistar el Poder y reformar, desde él, la sociedad actual. El socialismo revolucionario se vale de la huelga y del alzamiento violento del proletariado, mas nunca del ataque aislado por medio del puñal ó de la bomba explosiva. La anarquía no aspira á la conquista del Poder, porque no cree en el Poder sino que le odia. El socialista marcha á su propósito, claramente preconcebido, mientras que el anarquista no se sabe á donde va con sus ataques, de los cuales suelen salir ilesos aquellos á quienes quiere sacrificar, quedando, en cambio, heridos ó muertos no pocos seres inocentes y aun obreros.

Si, por fin, nos pusiéramos á considerar el desenvolvimiento histórico del socialismo y de la anarquía hallaría-

mos diferencias mayores. Los socialistas han estado siempre organizados. La *Internacional* fué vastísima agrupación regida por estatutos precisos y dirigida por un consejo general; tuvo, pues, gobierno y organización. Nada digamos del *Partido obrero socialista democrático* que se formó en Alemania, que llevó al Reichstag no pocos diputados y contra el que no pudo ni el propio Bismark. En Inglaterra, por ejemplo, han demostrado los obreros cohesión no menos férrea, merced á la influencia decisiva de las asociaciones *trade-unions*, y, casi lo mismo, podríamos decir de otros países en donde el socialismo ha arraigado y arraiga. En cambio los anarquistas, según hemos podido ver ya y más adelante veremos, han constituido grupos alborotados y mal ordenados; han vivido en el misterio, sin organización precisa y sólida, y si alguna vez tuvieron cohesión y se organizaron, fué cohesión la suya harto siniestra y espantosa, como se pudo ver en España en la espeluznante asociación de *La Mano Negra*.

Por consiguiente, hay que separar en absoluto el socialismo de la anarquía: no hay motivo alguno para que aquel la mire con complacencia. Si no se me motejara de presumido, me permitiría dar un consejo á los socialistas. Creo yo que sin necesidad de socialismo, mediante una buena reforma política y social, mediante un buen programa de gobierno que tienda á mejorar la condición de los obreros, podemos lograr no pocos frutos dentro de la armonía jurídica que por ningún motivo debe ser turbada. Pero, en fin, concedamos que tengan los socialistas fe en sus convicciones, que se embelesan con ellas y que traten de realizarlas, libertando al obrero de las cadenas que le cohiben; lo que no deben hacer es admitir, de buen grado y como irrefutables, las utopias anárquicas de los ilusos, ni acudir jamás á la violencia delictuosa. Manteniéndose los socialistas en los justos límites de la prudencia y del derecho, favoreciendo el cumplimiento de las leyes sociológicas *evolutivas*, se captarán el respeto y la simpatía de muchos. Pero, en

rebasando dichos límites con temible violencia, en desatando sus anhelos, en mirando con cierta pecaminosa benevolencia, ó al menos sin la menor protesta, el siniestro laborar de la anarquía que nada tiene ni debe tener que ver con ellos, pierden los socialistas mucho del terreno que ya han ganado ó que pretenden ganar, logran que se los mire como seres peligrosos y llaman sobre sí el odio de la sociedad y el rigor inexorable de la ley.

### III

**I**NDUDABLE es, que la anarquía es doctrina tan destructora que ha conducido á la ejecución de terribles delitos. Llano es que, si no hubiese habido doctrina anarquista, no hubieran sido asesinados reyes, gobernantes y las personas de todas las clases sociales, inclusa la clase popular, que han perecido en diversos atentados. Los atentados anarquistas han sido realizados en nombre de la anarquía. Bakunine, en su *Catecismo del Revolucionario*, dice entre otras cosas: «Nuestro fin es la destrucción terrible, completa, implacable y universal. Debemos acostumbrarnos á la vida de los malhechores y asesinos que son los verdaderos revolucionarios.» Metin, en su libro sobre *Le socialisme dans l'Angleterre*, da cuenta de un manifiesto anarquista en el cual se afirmaba que habiendo nacido la propiedad del latrocinio debe ser empleado el mismo medio para abolirla. No es, pues, extraño lo que Proal nos refiere en su interesante estudio sobre *La criminalité politique*. Refiere que tuvo que juzgar á un anarquista acusado de varios robos, el cual se disculpaba diciendo: «Yo no soy un ladrón sino un restituidor.» ¿Qué partidario exaltado y furibundo de las doctrinas anárquicas desconocerá el *Manual del perfecto anarquista*, que contiene

cien recetas para fabricar explosivos? Sabido es que el Congreso de Friburgo aconsejó á los asesinos de Guillermo II y el de Londres encomió la propaganda violenta por medio de los actos. Los mismos anarquistas más cultos y platónicos que la rechazan, como Reclus, Tolstoi y otros, la juzgan con harta benignidad.

Si esto es cierto, es también indudable, por otra parte, que hay algunos libros y otros escritos anárquicos dedicados á explicar circunstanciadamente la doctrina y á encomiarla con caloroso encomio, en los cuales ninguna excitación directa hay al crimen y ningún elogio de la destrucción tan espantable como el elogio que se contiene en el *Catecismo* de Bakunine. Resplandece, en tales escritos, la utopia, el extravío de las razones, la ofuscación y el desamor hacia el orden existente, pero mantenido todo ello en la región de los principios teóricos.

De aquí el lastimoso desacuerdo y la confusión que imperan en este difícil problema de la represión de la anarquía. Para unos, la anarquía, por muy teórica y pacífica que sea, es de suyo verdadero delito digno de ejemplares castigos. Para otros, mientras que no rebase el terreno de los puros principios, mientras que no se trate de ponerla en práctica por modo violento ó dañoso, no hay derecho á reprimirla, á fin de no ir contra la libertad.

A mi parecer, el problema varía según le consideremos desde el punto de vista de los principios ó en la realidad admitida y consumada. Voy á ver si consigno dilucidar esta cuestión con cuanta serenidad sea posible.

No transijo con que nadie se juzgue más amante de la verdadera libertad que yo: amo la libertad con tan subido amor y deleite que no hallo en el hombre don más dichoso, más deleitoso y de más alta estima que este don de la libertad. Mas, es menester que la libertad no se revuelva contra sí misma, ni se cambie en instrumento de desorden, de daño y de delito. La libertad tiene, como todo, sus límites, y necesita de una regulación jurídica para que no los rebase.

Tampoco cedo yo á nadie en afición hacia la democracia: la democracia lo llena hoy y lo debe llenar todo, mejorándolo y engrandeciéndolo. Terrible sería que volviéramos al absolutismo de Luís XIV. Corriente providencial es la corriente democrática que lo baña, lo alegra y lo fecunda todo. Pero, la verdadera democracia consiste en el poder de obrar cada cual, dentro de ella, en el dominio de sus derechos, respetando la libertad y los derechos de los demás. Por lo tanto, cuando ese respeto se desconoce ó se olvida y cuando se defienden ideas perversas que, producen cruentas violencias y ataques dañosos á la libertad y más sagrados derechos é intereses de los individuos y de la sociedad, parece evidente que la misma democracia debe salir en defensa de dichos intereses, derechos y libertades, poniendo un dique que detenga el furioso torrente de tan peligrosas doctrinas. No espero que se me contradiga en esto, porque he tratado de colocarme en el punto medio en que coinciden todas las escuelas políticas. Digo, por consiguiente, que parece indudable que los principios se revuelven contra la anarquía, porque las ideas se defienden para realizarlas y serian estériles si á ellas no siguieran los actos. No olvidemos que la anarquía es ferozmente revolucionaria y demoleadora y que al tratar de destruir los cimientos todos en que descansa la sociedad, pone en peligro grandísimo la existencia de la sociedad mismo.

Todo varía, no obstante, si nos colocamos en el terreno de la realidad admitida ó de la práctica. Puestos en dicho terreno, hay necesidad de distinguir entre la anarquía teórica y la llamada propaganda por el hecho y de dejar á salvo de la acción represiva de toda ley positiva penal á la primera, declarando tan solo punible la anarquía de acción que se propaga por medio de la violencia de los hechos.

No quisiera yo equivocarme, y casi estoy por jactarme diciendo resueltamente que no me equivoco, al sostener que, en el terreno de la realidad consumada, ninguna acción represiva se puede ni se debe dirigir contra la anarquía pací-

fica. En tres principales razones me fundo para pensar así. En primer lugar, dicha represión no es posible más que en el cortísimo número de Estados en los cuales no impera el régimen democrático liberal; en los demás sería obrar en completo desacuerdo con el régimen. Respetando los Estados actuales todas las ideas, no hay manera legítima de que se atribuyan facultades de definidores y prohiban la libre emisión de las ideas anárquicas ni de ningún otro linaje de ideas. Los Estados actuales tienen que ver impasibles el choque y la lucha de las opiniones, para ellos intangibles, y solamente ejercitar su acción represiva contra los actos dañosos que de esas ideas pudieran derivarse. Además, la represión de la anarquía teórica ó pacífica sería ya, en alto grado, extemporánea. Desde que Bakunine publicó su *Catecismo del Revolucionario* ha pasado mucho tiempo durante el cual, sin ningún estorbo, las ideas anárquicas se han extendido por todas partes, arraigando en muchos cerebros. Nada conseguirían ya los Estados si, después de tantos años de propaganda de tales ideas y de laborar de asociaciones, congresos, periódicos y libros, salieran ahora prohibiendo la difusión de las doctrinas de la anarquía. En último término, yo sospecho que la represión de ellas sería peligrosa, porque lejos de acabar con la anarquía le daríamos mayor y más temible empuje. La represión total é implacable sería motivo de nuevos y sangrientos atentados, porque si los ha producido la promulgación de leyes especiales contra los delitos anárquicos, cuánto más los motivaría la represión de las ideas. El encono de los anarquistas sería grande, y funesto el recrudecimiento de la llamada propaganda por el hecho.

Desde el punto de vista de la ley penal positiva es esta distinción más llana. Ya no hay delito de utopia y si la idea produce el delito, preciso es, para castigar la difusión de la idea, que entre esta y el acto criminoso haya un nexo de instigación muy claro. Podrá, cuando más, ser objeto de ciertas medidas legislativas la idea nociva y utópica, pero,

no puede serlo de medidas legislativas propiamente penales, si dicho nexo no existe directamente. Desde el punto de vista de la Ciencia Penal moderna, la anarquía teórica y práctica no puede ser considerada más que como factor social que influye en la generación de los delitos anárquicos, del mismo linaje que cualquier otro factor como, por ejemplo, la falta de instrucción ó la miseria, que son reputados como factores de los cuales puede brotar abundante criminalidad, mas no como delitos. De arte que contra la anarquía teórica no cabe la represión penal sino la acción social que estudió Ferri en su famosa teoría de los *sostitutivi penali*; como no cabe la represión, contra otras teorías diversas de las anárquicas, pero, que son nocivas y que propenden á engendrar delincuencia.

Ahora bien: yo presumo, señores, que aun resignándoos á admitir cuanto llevo dicho, os parecerá que el problema no tan solo queda en pie sino que quizás se dificulta y se enmaraña más, porque ¿es fácil, por ventura, la distinción entre la anarquía teórica y pacífica y la delictuosa? ¿En dónde acaba lo lícito y empieza lo criminoso de la anarquía?

Para que el anarquista pueda ser objeto de sanción penal requiérese, á mi ver, que exteriorice sus propósitos por medio de un vehículo ó instrumento apropiado, que dichos propósitos al exteriorizarse, tomen figura de delito y que el propósito y el acto ó actos que le secunden vayan encaminados al logro, más ó menos propincuo, de cualquiera aspiración anárquica. No hay, pues, delito anarquista sin la preparación externa ó ejecución de actos lesivos, que mediante la perpetración violenta de un daño físico ó moral en las personas ó un estrago en las cosas, tienden al logro, más ó menos cercano, de las aspiraciones de la anarquía.

Desde este punto de vista, el delito anarquista no estriba solamente en la perpetración del atentado brutal y en su inmediata preparación externa, como algunos creen, sino que su morfología es más variada. El ataque violento y dañoso á las personas, infiriéndoles un mal físico de tanta con-



sideración como la muerte, la mutilación ó las lesiones; los diversos estragos que se pueden ejecutar en la propiedad; la preparación externa é inmediata ó tentativa de todos estos hechos; y, finalmente, la amenaza y el elogio ó apología de los delitos anárquicos, mediante la palabra oral ó escrita en congresos, reuniones, periódicos y otros lugares y escritos, produciendo en las personas un daño moral, son los matices más salientes de la morfología de este linaje de delitos en que ahora me ocupo.

El delito anarquista, aun cuando se realice en conexión con otros delitos ¿es delito político? ¿O hay que reconocer en él un carácter singular de delito social?

En la sesión que, en 1892, celebró en Génova el Instituto de Derecho Internacional, se acordó no considerar como delitos políticos, á fin de que no pudieran quedar exceptuados de extradición, los hechos punibles dirigidos contra las bases de toda organización social, es decir, los delitos anárquicos y los congéneres de ellos. Por si esto fuese poco, cuando se discutió en la Asamblea Federal Suiza la ley de 25 de julio de 1894, relativa á los delitos que contra la seguridad pública se perpetraran en la Confederación Helvética, se trató de un dictamen del Procurador General en el que se asignaba carácter más bien social que político á los delitos anarquistas. Garraud, de quien ya os he hablado, dilucidando esta cuestión, se inclina también á creer que los crímenes de la anarquía son crímenes sociales y no políticos.

Bien consideradas las cosas, sin olvidar lo que dictan los principios científicos y lo que la triste realidad nos va enseñando, yo me permito modestamente entender, que el delito anárquico no tiene exclusivamente, ni en todo caso, carácter social sino que también tiene carácter político y aun otros caracteres. No hay que olvidar que la anarquía doctrina es que tiene múltiples y complejos aspectos políticos, sociales y hasta religiosos. Sí que hay ocasiones en que el delito anarquista tiene carácter exclusivamente social, como aconteció en el terrible crimen cometido en el Teatro-Liceo de



Barcelona, pero ocasiones hay en que puede tener, y de hecho tiene, carácter claramente político y muy político, mucho más político de lo que se pudiera suponer. Ejemplo sencillo de delito anárquico con figura política: el acto de publicar un periódico anarquista injurias contra el jefe de un Estado, por no acudir á ejemplos más transcendentales y enojosos.

Sea de esto lo que quiera, parece cierto que los delitos de la anarquía componen, en el caso de que obre por sí sola, un linaje de delitos distinto de las demás especies de acciones punibles, hasta ahora catalogadas en tratados científicos y en códigos. Por más que su morfología se asemeje á la del regicidio, asesinato, sedición, amenaza y otros hechos criminosos, paréceme que no siempre debe ser confundido el delito anárquico con ellos; porque, á pesar de lo que afirman algunos autores como Carrara y Lucas, no está el criterio para determinar las especies de los delitos tan solo en el incompleto criterio de los derechos heridos, el cual nos llevaría á igualar, pongo por caso, el homicidio en riña y el asesinato por medio del veneno, con ser crímenes harto diferentes. Hay, pues, que tener presente el objeto sobre el que recae el derecho lesionado, el móvil psicológico y grado de perversidad ó dolo del cuplable y las circunstancias formales del delito.

Nada hay, señores, tan execrable como esto del delito anarquista. ¡Cuánta sangre vertida y cuántos seres inocentes sacrificados en aras de una aspiración imposible! ¿Acaso han sido remediadas las injusticias sociales, por virtud de la terrible propaganda por el hecho? No quiero atribularos ó afligiros, dándoos la pesadumbre de referir aquí, circunstanciadamente, la negra historia de los atentados anárquicos. Desde que, en 1870, Bakunine trató de cometer en Lyon un delito, hasta el angustioso día del 31 de mayo último, la sangre ha corrido con pasmosa abundancia. En 1872 comete en España terribles violencias la feroz asociación de *La Mano Negra*; se celebra después, en 1876, el Congreso de

Berna y en él es aprobada una proposición de Cañero y Malatesta, en la que se encomia la propaganda por el hecho; más tarde, en 1877, son incendiados los archivos de Sentino y San Galo; después, en 1879, promueven los anarquistas los desórdenes de Monceau-les-Mines; á los dos años es asesinado Alejandro II de Rusia y el Presidente de los Estados Unidos, Garfield; tras de otros delitos no menos espantosos, en 1894, Caserio asesina á Carnot, Presidente de la República francesa, y Pallás atenta en Barcelona contra el general Martínez Campos; en el año siguiente, dos bombas arrojadas dentro del Teatro-Liceo de dicha ciudad, durante la representación de una ópera, producen la muerte de no pocos seres inocentes y la desolación de numerosos hogares; en aquel año de 1895 se celebra el Congreso de Chicago y en él es glorificado el acto de Pallás; Cánovas muere en 1897 á manos de Angiolillo, cuando más necesitaba España de aquel hombre de Estado; luego, en 1898, una augusta y bondadosa dama, la Emperatriz de Austria, sucumbe al brazo armado de Lucheni; después, en 1901, la anarquía priva á la poderosa República de los Estados Unidos de su Presidente Mac-Kinley, que tanto hizo en pro de la ventura de su país; el Rey Humberto de Italia fenece también á manos de Bresci..... No hay ánimo, por muy sereno que sea y por muy bien templado que esté, que pueda recitar tranquilo los fastos de horror de la anarquía.

Este terrible incremento de la propaganda anárquica por el hecho, indudable es que está mantenido por ciertos factores ó como fuentes que radican en el individuo, en el medio físico y en la sociedad, los cuales factores favorecen grandemente el desenvolvimiento de la criminalidad anarquista. Claro es que la voluntad del culpable es el primer factor, pero no es ménos claro que, fuera de ella, puede haber y de hecho hay causas y motivos que influyen en el desenvolvimiento de la delincuencia. De tres linajes son estos factores: individuales, físicos y sociales. En estos tres grupos hay factores interesantes para nuestro estudio y algunos espe-

ciales de la delincuencia anarquista, de suerte que quiero y debo examinarlos por separado.

Predomina, indudablemente, la criminalidad anarquista, como acontece, por punto general, con toda criminalidad, entre los varones; pero, no es exclusiva del sexo fuerte, antes se puede afirmar, á pesar de la falta de estadísticas, que las mujeres dan grande contingente á la anarquía. No olvidemos que la anarquía ha tenido lo que no han tenido otras ideas: una mujer entusiasta que la defiende y propague, Luisa Michel, la llamada *Virgen roja*. Natalia Armfald, Sofía Perouskaja y Wjera Sassulitsch, fueron famosas en el nihilismo ruso, y los nombres de las dos últimas aparecen unidos á atentados harto sañudos. Nada digamos del sin fin de mujeres nihilistas y anarquistas que hay en Rusia ó que viven en París y en Londres, estudiando en las Universidades y en otros centros científicos. Cuanto á la edad, si bien la anarquía teórica no es patrimonio de la mocedad, la anarquía delictuosa suele ir unida á la pasión y arrebato de los pocos años: fuera de Ravochol y alguno más, que pasaban de los 30 años, los delincuentes de la anarquía fueron y son jóvenes: Henry era adolescente; Caserio tenía 20 años; Lucheni no llegaba á los 30. Puede, por lo tanto, afirmarse que la época de la vida, que se comprende entre los 20 y los 35 años, es época sobrado funesta y propicia para delinquir en la anarquía. Sostiene Lacassagne que los anarquistas son aventureros, arruinados y sin profesión conocida; pero preciso es reconocer que también los hay que son médicos, químicos, abogados y escritores. La clase social, pues, no influye tanto como se cree, en la anarquía que recluta á sus adeptos en los más variados medios, aun cuando con mayor abundancia en la clase popular. Tampoco puede decirse mucho, en concreto, acerca del temperamento, mas si nos fijamos en los delincuentes de la anarquía hallaremos en muchos de ellos la exaltación y la obcecación propias del temperamento nervioso.

No mayor influencia es la ejercida por los factores fisi-

cos. Lindholm asegura que los países del norte se han visto libres de la anarquía, quizás por lo frío del clima, aun cuando más probablemente porque no hay en ellos, por ventura, tanta miseria como en los países meridionales. Pero, si ahondamos un poco en esto que pudiéramos llamar geografía criminal, nos hallaremos con que nada hay tan inexacto como lo que Lindholm da por sentado. En países muy septentrionales, y por mucho frío que haga en ellos, hay propaganda anarquista más ó menos extendida, como acontece en Dinamarca. Otros países, como Rusia, Bélgica, Inglaterra y Alemania, nada tienen de meridionales y calorosos, al menos en una buena parte de sus comarcas, y no obstante, la anarquía ha prosperado mucho allí. De suerte, que más razón lleva Sernicoli al sostener que la anarquía no es producto del llamado genio latino sino que ha nacido en los cerebros brumosos de los hombres del norte. Bakunine, Kropotkine, Tolstoi, y otros apellidos que se pudieran citar aquí, demuestran que si bien las naciones meridionales sufren como pocas la fiebre anarquista, no hay que exentar de ella á las otras naciones, donde nacieron y viven los progenitores y más enconados adalides de la doctrina. Probada está por la Sociología criminal y por la Medicina Legal, la influencia de las estaciones y de la temperatura en la comisión de algunos delitos; sabido es, por ejemplo, que en el invierno se suelen cometer más robos y hurtos y en la primavera y verano más delitos contra la honestidad. Analizando yo cincuenta delitos anarquistas de que los libros y los periódicos han dado cuenta, he podido observar que, en el invierno se ha cometido el mayor número de ellos y en el otoño el menor. El mes de febrero ha dado mucho contingente; siguen después enero, marzo, mayo, septiembre, noviembre y diciembre con igual número; luego agosto; detrás abril y julio; después junio y, por último, octubre, en el cual se ha cometido un atentado de los cincuenta sobre los que recae esta observación. Y no obstante, nótese que algunos de los más sonados crímenes fueron cometidos en

el verano; como los asesinatos de la Emperatriz de Austria, de Cánovas y de Mac-Kinley; y los atentados de que ha sido objeto S. M. el Rey de España, casi se puede decir que se han ejecutado también en el verano. De ahí, pues, que no me atrevo yo á conceder decisiva influencia á las estaciones y á la temperatura; desconocemos hoy su verdadero influjo y hay que tener presente que la anarquía ha necesitado aprovecharse, para cometer sus crímenes, de las condiciones favorables que le hayan podido proporcionar los acontecimientos políticos ó los estímulos revolucionarios, en todo lo cual ninguna influencia tienen, que yo sepa, las estaciones.

Yo creo, como creen muchos autores modernos, que la verdadera influencia en la generación de toda criminalidad la ejercen los factores sociales: el medio ó ambiente social en que vive el culpable es el que propiamente mueve á la voluntad perversa á concebir y á practicar el execrable designio del crimen. Concretándose á la anarquía, el factor de más monta en este linaje de factores sociales, es, indudablemente, la difusión de las doctrinas anárquicas y de sus congéneres. La lectura de los libros y de otros escritos anarquistas produce en ánimos propensos á la obcecación y poco refinados por la cultura, tan irresistible exaltación ó arrebatos que los impulsa á delinquir. Yo concedo mayor poder delictuoso, digámoslo así, á la propaganda por medio de los periódicos y de las reuniones y asambleas, que á la propaganda por medio del libro. Por muy nocivo que sea, al fin, el libro es el fruto de la meditación detenida y, por lo tanto, su lenguaje suele propender á la serenidad y al método, mientras que el lenguaje del periódico es más batallador y ardoroso, ménos prudente. Lo propio que con el periódico acontece con el lenguaje que se emplea en reuniones y asambleas, también harto apasionado é impetuoso y más adecuado, por lo tanto, para producir el arrebatos de los ánimos, porque le da calor y vida el poderoso auxiliar de la oratoria, en la cual, el acento, el gesto, el braceo, la actitud, los aplausos y otras mil variadas circunstancias, se confabulan para cons-

pirar á este fin de acalorar el ánimo y moverle á que ponga en práctica, con vehemente presteza, las ideas. He hablado de las doctrinas congéneres de la anarquía, y claro es que, si son congéneres han de tener semejante transcendencia en el desenvolvimiento de la criminalidad anárquica, porque imitando una frase de Chatlemel-Lacour pronunciada en el Senado francés, en la primera sesión ordinaria de 1895, no es únicamente la anarquía la que ha recabado para su propia cuenta las pesadillas que forman la herencia indestructible de la locura humana. Tengamos muy presente, porque la pavorosa realidad se encarga alguna vez de comprobarlo, que dijo bien Sernicoli cuando afirmó en *I delinquente dell'anarchia*, que no es la doctrina anarquista la única responsable de los excesos que se cometen en su nombre.

Otro factor, á mi juicio, de indudable transcendencia, es el excepticismo reinante en nuestro tiempo en materias de religión y de moral. Por muy extremadamente que se opine en asuntos religiosos, yo creo, señores, que no hay que ir tan lejos que lleguemos hasta derrocar todo principio religioso, alzando la bandera del ateísmo. Pensar así me parece, cuando ménos, fatal imprudencia y pretender llevar á la práctica tales ideas estimo que es, entre otras cosas, desconocer por modo lamentable, lo que exigen la libertad y la democracia. Conviene á mis propósitos recordar que Voltaire, padre del excepticismo moderno, decía: «Mejor quisiera ser gobernado por un demonio del infierno que por un tirano ateo.» Más calorosa y detenidamente escribió, á pesar de todo su jacobinismo, Benjamín Constant, sendas páginas acerca de la religión, en las cuales decía, entre otras muchas cosas: «La religión es, por su esencia, la compañera fiel, la ingeniosa é infatigable amiga del infortunado..... Ella es el centro común en que se reúnen por cima de la acción del tiempo y del influjo del vicio, todas las ideas de justicia, de amor, de libertad y de piedad que, en este mundo de un día, componen la dignidad de la especie humana.» En fin, aquel gran literato que se llamó D. Juan Valera y que escri-

bíó en lengua castellana con primor no superado por ninguno de sus contemporáneos, dijo también, á pesar de todos los pesares, en su última obra: «Es innegable que el amor de Dios está y debe estar muy por cima de los demás amores.» Creo, pues, que bien se me puede permitir á mi que tome mi modesta pluma y me exprese como sigue:

Jesucristo nos enseñó el amor con tan subidos y sutiles conceptos que el amor cristiano es el más encumbrado linaje de los amores: debemos amar al prójimo como á nosotros mismos, aun cuando el prójimo no sea nuestro amigo sino nuestro enemigo. Por lo mismo que es de amor la doctrina de Cristo, es de esperanza; que la esperanza hermana melliza es del amor y compañera dulce de él: triste y desastrada es la vida terrena, en medio de las maravillas que sin duda la pueblan dando contento y embeleso á los sentidos. De congojas, de abrojos y de ponzoñosas flores está sembrada gran parte del mundo en que vivimos; mas Jesús, al redimirnos de toda servidumbre nos prometió, para después de la muerte, nueva y venturosa vida, donde toda felicidad será gustada por los siglos de los siglos, con deleite jamás extinguido. Doctrina es, además, la cristiana, de caridad, porque es de amor: el amor y la caridad son también como hermanos mellizos y compañeros que nunca se enojan entre sí, sino que andan estrechamente arrimados. Por caridad debe el rico y el poderoso compadecer al pobre y humilde y no esclavizarle con férreas y crueles cadenas; por caridad debe socorrerle en sus cuitas, confortándole en ellas y tratando de aliviarlas. Finalmente, la doctrina de Cristo es, por consecuencia de todo esto, doctrina donde la resignación resplandece siempre: no debe el desgraciado enfadarse contra su desgracia, antes sobrellevar con resignación serena la pesadumbre de ella, pensando en que la naturaleza entera es sempiterna desigualdad en lo moral y en lo físico: bien quisiera yo poseer y gustar los cuantiosos bienes, las suaves delicias, el pasmoso ingenio, la mocedad siempre alborozada y la salud lozana y dichosa que otros muchos poseen.



y gustan; mas la pobreza, los sinsabores, la certedad de juicio, el porvenir de ser viejo y algunas dolencias ó alifafes del cuerpo, aun cuando, como es llano, no me regocijan alborozándome con loca alegría, tampoco me dan grima hasta el punto de desesperarme y de encolerizarme.

Pues bien, señores; esto que os digo, es lo que hoy olvidamos y despreciamos, con olvido y con desprecio imprudentes, y es evidente, en mi sentir, que si comenzamos por negar á Dios, que es lo que hasta ahora tuvimos por más alto, estamos en peligro de correr nos á negar también gobierno, ley, propiedad y familia.

Otro factor social de indudable influencia es la falta de instrucción en el pueblo. El pueblo no suele estar preparado para meditar acerca de los principios filosóficos y sociales; no sabe palabra de ellos ó si algo sabe es harto disparatado y confuso. De suerte que, con facilidad admite como artículos de fe los errores más crasos, las más terribles negaciones y las utopias más infundadas. Con escuelas y otras sociedades para la enseñanza, ya oficiales, ya particulares, mal dotadas, peor organizadas y sujetas por las cadenas del centralismo administrativo, con la falta de universidades populares y otras instituciones pedagógicas para obreros, con el manifiesto olvido de los intereses de la instrucción pública en algunos Estados y con las llamadas clases directoras que, no pocas veces, lejos de dirigir se complacen en extraviar á la opinión pública ¿qué extraño es, señores, que las ideas más peligrosas para el orden social arraiguen en muchos cerebros? Debo yo, en este punto, exentar á mi más que querida Universidad de Oviedo, la cual, con su Escuela práctica de Estudios jurídicos, con su Extensión universitaria y con sus Colonias escolares de vacaciones, tanto labora en pro de la cultura social, adquiriendo envidiable renombre dentro y fuera de España. Tengo á la vista el reglamento de la *Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Oviedo*; mi gozo es grande cuando leo que uno de los fines de esta sociedad, y yo espero que todos formen en las filas

de ella, á fin de que prospere con prosperidad cada vez más creciente, es el de «promover la creación de *Ligas contra la ignorancia.*» ¡Así es como se trabaja en pro de la instrucción del país! Pero bien conocéis que no basta que en Oviedo hagamos todo eso, porque Oviedo no es toda España.

Por si todos estos factores fueran de poca monta, nos hallamos con que la miseria y todo el linaje de las injusticias sociales que a diario presenciamos, vienen á dar pábulo á las ideas anárquicas. El Sr. Juderías está publicando en la *Revista Penitenciaria* interesantes datos acerca de la miseria en las grandes ciudades, de los cuales conviene poner aquí algunos: cerca de 1.300.000 personas hay en Londres que no poseen lo necesario para vivir decentemente; 135.000 familias de Nueva-York han tenido que acudir, en el período de ocho años, á la Beneficencia; en Berlín, cerca de 40.000 personas en verano y 60.000 en invierno quedan en la miseria á causa del paro forzoso; en Viena, según el censo de 1900, hubo, durante dicho año, 36.000 obreros que quedaron sin trabajo y de ellos 10.000 eran mujeres. De nuestra España lo mejor será no hablar: la llamada *crisis del hambre* es fenómeno constante; la infancia está abandonada; la vagancia no se reprime; la miseria se enseñorea de la clase obrera de manera pavorosa; encasean las obras sociales protectoras del desvalido. Junto á los obreros, porque no es el obrero el único que sufre, hay, en abundancia pasmosa, una desdichada clase media; clase de militares, jueces, maestros, empleados y escritores, llena de privaciones mil, con exigencias abrumadoras y con recursos mezquinos para satisfacerlas cumplidamente. Y en frente de todas estas calamidades y como concitándolas para que se subleven, vemos el lujo desmedido y la indiferencia total de las clases poderosas, cada vez más poderosas por virtud de los venturosos azares de la industria y de la banca.

Parece que la sociedad se labra á sí propia su desprestigio: lejos de entrar resueltamente en la senda de las reformas sociales que tiendan á que el malestar desaparezca ó se

amengüe, se obstina en desdeñarlas y en olvidarlas. En el orden político, se obstina también en que el desprestigio del Estado y de la autoridad cundan en el pueblo; no emprenden los Estados la completa organización de sus servicios administrativos; se empeñan en discusiones y en rencillas de bandería en los parlamentos, mientras que el país gime desatendido; falsean el sufragio y el jurado; dejan crecer á sus anchas, en estos tiempos de democracia, el más tiránico caciquismo, y, entre tanto, desfilan por el alcázar del Poder gobiernos que duran meses y ministros que duran días, sin arbitrio, por lo tanto, para plantear ninguna reforma seria y provechosa.

Señores, es tristísimo lo que voy á decir, pero ya anuncié que iba á hablar con el lenguaje de la sinceridad: estas causas sociales que he examinado, no separadamente, pero sí bien confabuladas y urdidas, constituyen los verdaderos factores de los atentados anarquistas.

#### IV

**T**odo estudio criminológico, á fin de que salga completo, y, sobre todo, á fin de que responda á lo que exige la Ciencia Penal moderna, es menester que no sólo acuda al auxilio de la Sociología, sino que también pida ayuda á la Antropología; porque, mientras que la primera nos da á conocer, como ya se ha visto, la base social en que la delincuencia descansa, y, por lo tanto, el objeto sobre el cual deben recaer las medidas preventivas en que estriba la lucha contra el crimen, la segunda, por su parte, nos pondrá al corriente de la verdadera naturaleza individual del criminal, de forma que podamos después aplicarle el tratamiento adecuado en virtud del cual se convierta, si posible es, en hon-

rado y útil ciudadano. Menester es, pues, que emprendamos con alguna extensión el estudio antropológico de los delinquentes de la anarquía.

Tres principales asuntos componen este nuevo estudio en que ahora voy á ocuparme: la clasificación de los tipos de criminales anarquistas, la interpretación de dichos tipos y su descripción antropológica.

Sernicoli, en cuyos dos libros sobre *La anarchia é gli anarchici* y *Delinquenti dell'anarchia*, se contienen no pocos curiosos datos acerca de los numerosos atentados cometidos en nombre de esta doctrina, dice, con acierto, que es muy frecuente absolver en los procesos á unos anarquistas sin motivo alguno y condenar á otros, aun con menor motivo, porque se carece de una norma precisa para saber cuáles son los anarquistas verdaderamente peligrosos. Se vió claramente esta falta de criterio en París, en el famoso proceso contra Feneon, empleado del ministerio de la Guerra, y sus cómplices. Comparecieron ante los jurados del Sena treinta sujetos, todos, en verdad, anarquistas, pero peligrosos en grado muy diverso. No se anduvieron los jurados con sutilezas y debiendo absolver á algunos, concluyeron por absolver á todos, con grande peligro para el orden social. Lo propio ha acontecido en Barcelona y en Madrid, en los últimos procesos, en los cuales han sido detenidos y molestados sin número de anarquistas inocentes y nada aviesos.

Ante todo, es necesario distinguir y separar los anarquistas teóricos y pacíficos de los llamados anarquistas de acción. Los primeros son hombres inteligentes y cultos, dedicados á la lectura de libros y folletos anárquicos, á escribir en periódicos, á publicar escritos donde difunden sus ideas y á perorar alguna vez en reuniones y congresos. No obstante, ó abominan de la propaganda delictuosa ó aun cuando la juzguen con alguna benignidad, no se prestan á tomar parte activa en ella ni mueven directamente á otros á que la tomen.

Dos principales tipos hay de anarquistas de acción: los

unos lo son conocidamente, porque no se recatan sino que se jactan de serlo; y los otros pasan inadvertidos hasta el momento mismo del atentado. Los primeros se mueven con mucha actividad entre sus partidarios, frecuentando reuniones y clubs, haciendo viajes al extranjero, escribiendo proclamas sediciosas, laborando en las redacciones de los periódicos de más avanzadas ideas, concurriendo á círculos revolucionarios y, con frecuencia, elogiando los atentados cometidos ó amenazando con otros nuevos. Los segundos pertenecen á ese linaje de los que algunos suelen llamar anarquistas místicos, aunque con mística nada sosegada, sino harto siniestra y peligrosa. Son sujetos ensimismados, cejjuntos y como iluminados; se creen verdaderos redentores de la humanidad; leen libros y periódicos anarquistas; profesan con desatentada obcecación las ideas, si bien las ocultan en el fondo del alma sin comunicarlas á nadie; y, por fin, sintiéndose arrastrados hacia el crimen, por su odio contra todo lo existente, envenenan el puñal ó confeccionan la bomba, buscan la ocasión propicia, la aprovechan y cometen el delito, sin obedecer á ninguna orden ni instigación, sin ponerse de acuerdo con conspirador alguno y hasta sin dar cuenta de su siniestro propósito á sus más íntimos compañeros. Algunos de los anarquistas que pertenecen á estas dos categorías suelen tener de suyo tendencias psicológicas criminales, como le aconteció á Ravachol, aunque los más son delincuentes porque son anarquistas, siendo la anarquía, como dijo el Sr. Romero Girón, el estímulo que los lleva al crimen. Estos místicos tienen no pocos puntos de contacto con los delincuentes que la moderna Ciencia Penal denomina criminales por pasión; suelen ser harto exaltados, y las ideas que profesan hacen en ellos el papel del impulso pasional que á tantos hombres arrastró y arrastra hacia el delito. Finalmente, muchos de los anarquistas de los dos linajes examinados pueden ser motejados, como los moteja Lombroso, de suicidas indirectos: anarquista hay que comete el delito á fin de que le quiten una vida que aborrece:

Henry, Vaillant y Caserio Santo, son, para Lombroso, verdaderos suicidas indirectos. Pallás, que al arrojar sus bombas dió vivas á la anarquía, lo fué también, y Angiolillo que declaró que no pretendía huír, manifestó ser suicida que elige para morir esta singular manera de suicidio.

Algunos autores clasifican á los delincuentes de la anarquía desde el punto de vista del instrumento ó artificio de que se sirven para cometer el delito. Colocados en este punto de vista, opinan estos autores que los anarquistas aparecen agrupados en dos tipos distintos, que son: el tipo francés y el tipo italiano. El primer tipo le hallan en Ravachol, Vaillant y Henry, todos los cuales acuden al explosivo para perpetrar el crimen, mientras que el tipo italiano le hallan en Caserio, Lucheni, Bresci y Angiolillo, todos los cuales se valen del arma blanca ó de fuego, pero nó de la bomba; ejecutando su único y directo ataque contra la propia víctima que su propósito designó. La clasificación es ingeniosa, y ciertamente existen ambos tipos perfectamente definidos; pero es clasificación incompleta, ya que deja fuera á los anarquistas de otros países, los cuales acuden, alternativamente, al puñal y pistola ó al explosivo, como acontece en Rusia.

En donde, sin duda, hallamos dos tipos distintos y bien caracterizados es en los delincuentes españoles de la anarquía. Hoy por hoy, la anarquía de acción está arraigada en España, en dos lugares: en los grandes centros de población de Cataluña y en la extensa y espléndida comarca andaluza.

Yo hace mucho tiempo que tengo la certeza de que el bandolerismo y otros ataques á la propiedad que se observan en Andalucía son, casi siempre, variedades de la morfología del delito anarquista. Hablando después con algunas personas discretas y versadas y leyendo por ahí, he visto confirmada esta certeza que yo tenía. A consecuencia, en mi sentir, de la poquísima subdivisión de la propiedad la cual está reconcentrada en pocas manos, de la miseria que domina entre las clases populares de aquellas hermosas tierras y de la exaltación fogosa que caracteriza al tempe-

ramento meridional de los andaluces, el problema social se se manifiesta en Andalucía con pavoresos síntomas propiamente anárquicos. Los sucesos de Jerez y de Alcalá del Valle vienen á demostrarlo. El bandolerismo y los demás ataques contra las personas, de que á menudo es teatro la región andaluza, no reconocen como movil psicológico precisamente la codicia y los otros impulsos de los ladrones é incendiarios, sino la miseria, el odio del pobre contra el rico, y otros mil caracteres que luego ve remos al estudiar la psicología del delincuente anárquico. Es una anarquía la andaluza que voy á atreverme á calificar de rural ó agraria y además es la anarquía que se exterioriza no en forma de ataque aislado, sino en forma de ataque colectivo. El tipo del anarquista catalán es harto diferente. Su anarquía es anarquía urbana, si me pasais la frase; nace y vive en las poblaciones más industriales de Cataluña, singularmente en Barcelona, y viene á ser consecuencia del problema social que en estos tiempos de terrible fiebre industrial se plantea con tan serios caracteres y con tan amenazadores peligros. El tipo del anarquista catalán es el tipo que prefiere la violencia y ataque aislados; es el tipo del terrorista que trata de amedrentar á la sociedad arrojando una bomba contra el Jefe del Estado ó contra un núcleo y muchedumbre de personas de diversas clases sociales, principalmente de las poderosas. Es, además, un tipo de criminal exótico, en el que alguien ha visto reproducido el tipo anarquista francés. Este parecido se explica por la colonia, influencia y ambiente franceses, que hay en Barcelona, y por la vecindad geográfica que tiene Cataluña con Francia, todo lo cual permite que se conjeture sin temor de errar, que hay directa y constante comunicación entre los anarquistas catalanes y los franceses. Por otra parte, en Barcelona hay muchos químicos, muchos mecánicos, muchos laboratorios, mucha industria y la fabricación de la bomba explosiva es más fácil, comprendiéndose que sea preferido este artificio á otros que

se pueden usar en la ejecución de los terribles crímenes de la anarquía.

Estudiados así los diversos tipos, no puedo yo conformarme con la opinión sustentada por Lombroso, en su libro *Gli anarchici*, al tratar de interpretarlos. Según Lombroso, la inmensa mayoría de los anarquistas de acción son locos ó criminales natos, ya que nó ambas cosas á la vez. Ravachol y Pini son criminales natos, Monges y Vaillant epilépticos é histéricos, con un histerismo y una epilepsia que denomina políticos. Otros hay que solamente son locos, aunque Lombroso pasa sobre este asunto casi como sobre ascuas, por la mucha priesa con que le dilucida.

Tengo yo singular respeto á la labor de la escuela antropológica italiana de Derecho Penal: aun cuando no me convenzan sus conclusiones, no puedo menos de reconocer que ha dado á la criminología nuevos horizontes por donde ha podido esparcirse y se ha esparcido en alas de la experimentación. Mis concesiones, no obstante, no van tan lejos que en todo crimen vea un efecto desastroso de la terrible locura, del desatinado histerismo, de la cruel epilepsia y de otras enfermedades no menos congojosas, cuyos síntomas y cuyos estigmas anatómicos no los he percibido en la catterva de criminales que he visto en algunas cárceles. No solamente no he hallado, con la precisa abundancia, el prognatismo, las asímetrías craneanas y de la cara, el abultamiento de los arcos superciliares, las anomalías de la nariz, orejas, manos y otras regiones del cuerpo y los demás curiosos datos que refieren Lombroso y sus discípulos; sino que, como no sé yo cuáles estigmas caracterizan y determinan el tipo del hombre normal y honrado, porque ningún libro y ningún sabio se scupan en enseñarme esto que yo ignoro, resulta que carezco del indispensable término de comparación, sin el cual pareceme que es sobrado aventurado, hipotético y hasta fantástico hablar del tipo criminal y darle interpretación anatómica y patológica.

De aquí, pues, y viniendo ya á la descripción antropoló-



gica de los delincuentes de la anarquía, que yo entienda modestamente que debemos conceder poco valor á los signos anatómicos que Lombroso descubre en Ravachol, en Pini y en otros varios. La autopsia de Mateo Morrals lo confirma: los datos que recogió el Dr. Maestre y que publicó, á raíz del atentado de la calle Mayor, en *El Liberal* prueban poco en favor de Lombroso; la asimetría de la cara y singularmente de la nariz y de las orejas, aparte de que no la hallamos en muchos criminales y sí en bastantes hombres honrados, son datos destruidos por otros, como la estrechez torácica y la excelente organización del cerebro que contradicen á la hipótesis del famoso profesor de Turín.

Mayor valor tienen, en mi sentir, los datos psicológicos: la psicología criminal es ciencia más seria y mejor fundamentada, en la que hay mucho que hacer y de la que se puede sacar mucho partido si aplicamos las recientes investigaciones psico-físicas de Fechner, Wundt, Tolouse, Vaschide y Pieron. Yo pienso ocuparme modestamente en mi cátedra de tales estudios, tomando por base el nuevo libro de *Technique de Psychologie Expérimental* que han escrito estos tres últimos autores.

Hay algunos que creen, erradamente, que el tipo psicológico del anarquista furibundo es el del hombre sin oficio ni beneficio, desgredado, astroso, boquirroto y muy farotón. El anarquista, no obstante, aun el anarquista que delinque, puede ser sujeto ilustrado y de no mala presencia, y hasta, en ocasiones, tiene aire agradable y carácter expansivo, aun cuando por lo común el anarquista delincuente suele ser bastante desaborido. Los anarquistas pertenecen á los medios sociales más variados, si bien poseen todos ellos cierta intelectualidad que les es común, como ha observado Crocq en su estudio sobre *L'état mental des anarchistes*. Domina en ellos el espíritu de rebeldía, de examen, de innovación y de desprecio hacia toda jerarquía social. Los menos instruidos poseen, indudablemente, cierta extraña cultura, si bien incompleta y extraviada, que se han procurado, sin



dirección alguna, leyendo, por sí solos, libros y periódicos revolucionarios ó francamente anarquistas, y concurriendo, en calidad de escuchantes, á reuniones, á sociedades y á clubs. Uno de los estigmas más característicos de la cultura de los delincuentes anárquicos, es el que Lombroso llama *neofilia* ó como si dijéramos amor hacia lo nuevo, afición hacia lo desconocido. Todo lo que les rodea, en lo político y en lo social, les causa aburrimiento, enojo y desesperación; ansían establecer un orden de cosas radicalmente nuevo que lo mejore, lo cambie y lo perfeccione todo. La literatura criminal de la anarquía está inspirada en las furiosas musas de la venganza y de la discordia y es su lenguaje harto descomedido: una parte de la prensa periodística de la anarquía se distingue por el ardor y vengadores conceptos con que defiende la propaganda por el hecho; á menudo, se complace en embolismar, á fin de que la ira se apodere de sus lectores y nunca es la virtud llamada de la eubolia la que resplandece en sus artículos, en sus comentarios y en sus manifiestos.

Hay insensibilidad moral y crueldad en no pocos delincuentes anárquicos: por matar al Jefe de un Estado transigen de buen grado con sacrificar á no corto número de personas inocentes, como aconteció en el atentado de la calle Mayor. Caserio reía cínicamente mientras relataba al juez su delito, y Lucheni, el asesino de la Emperatriz de Austria-Hungría, dijo, al ser preso, repetidas veces y riendo: «Di el golpe bien. Debe haber muerto á estas horas.»

Lo que no se puede negar es que los delincuentes de la anarquía han obrado movidos del odio y de la venganza más terribles y enconados. No ya el odio hacia lo existente sino que la venganza ha engendrado la mayor parte de los atentados anarquistas; ahora, á causa de ejecuciones de reos; ahora, á causa de leyes represivas especiales, el hecho notorio es que muchos anarquistas han delinquido para vengarse. Pallás exclamó al ser fusilado: «¡La venganza será terrible!» Angiolillo contestó á las furiosas y justas imprecacio-

nes que le dirigía la mujer de Cánovas: «Señora, no soy tan perverso como Ud. cree. He cumplido con mi deber y estoy tranquilo. He vengado á mis compañeros de Barcelona.»

Muchos autores como Laurent, Macé, Vidocq y Gautier han observado la vanidad del delito reputándola signo muy característico de la psicología del criminal. En la anarquía se aprecia esta vanidad con harta frecuencia. El atentado es, á los ojos del anarquista delincuente, pasmoso y famoso suceso que le da celebridad no solamente como sujeto de aceros y de temeridad sin límites, sino como verdadero redentor de la humanidad: el atentado no es para él un crimen sino una acción de grande mérito. Muchos se han jactado de su condición aun en el momento de cometer su delito, dando vivas á la anarquía. Cuando Angiolillo asesinó á Cánovas, dijo al ver que no solamente le prendían sino que trataban de maniatarle: «Pero ¿á qué viene atarme? No pretendo huír. No soy un asesino. No he hecho más que cumplir con mi deber.» Después de preso Lucheni, escribió una carta muy curiosa al director del periódico *Don Marzio*, en la cual, aludiendo á Lombroso, afirmaba que él no era delincuente nato y que no había obrado á impulsos de la miseria, sino que había asesinado con plena conciencia y uso de sus sentidos, deseando cooperar al triunfo de la anarquía. Ya antes, había dicho á los gendarmes que le prendieron: «Soy anarquista y he cumplido con mi deber. Mis compañeros cumplirán con el suyo.»

Las tendencias suicidas que Lombroso ha visto en todo criminal nato son clarísimas en la anarquía. Conociendo la suerte que le esperaba, Pallás victoreó á la anarquía al arrojar su bomba contra el general Martínez Campos, y sabido es que Bresci se suicidó en la prisión. El afán de muchos delincuentes anárquicos de trocarse en mártires de sus ideas, no es, á mi juicio, otra cosa que una forma de tendencia suicida. El verdadero anarquista, tenedlo muy presente, no suele esconderse despues de cometer su delito, sino que se jacta de él, declarando que ha cumplido con un deber y

expresa, á voz en grito si es necesario, su carácter de anarquista.

Dos estigmas muy calificados, estoy por decir que especiales de la psicología de estos criminales en que me ocupo ahora, son, de una parte el ansia de singularizarse, y de otra el altruismo. El anarquista comete su delito en el momento más solemne y más propicio para que el delito se haga famoso, aun cuando con tristísima fama. Pallás, por ejemplo, arroja su bomba contra el general Martínez Campos, precisamente cuando éste, con todas sus galas, aparece delante de sus tropas, rodeado de pomposo y lucido séquito militar. Salvador las arroja en el Teatro-Liceo de Barcelona, en la ocasión en que, por la ópera que se ponía en escena y por la calidad, abundancia y exquisita distinción del público, podía, también, ser más sonado el suceso. Yo me explico este afán por el odio extremado hacia la organización social dominante y hacia la jerarquía que la preside, que mueve al anarquista á protestar violenta y criminalmente contra ella, en el momento en que, por las circunstancias, la protesta es más terrible. El estigma del altruismo merece también estudio, porque no hay que olvidar que la Psicología criminal ha demostrado el feroz egoísmo de los criminales. Los anarquistas aparentan, por el contrario, extraño altruismo y declaran que cometen sus delitos inclinados por el amor á la humanidad y á fin de lograr que las injusticias sociales acaben dejando el pobre de gemir explotado por el rico. No obstante, el altruismo de los delincuentes de la anarquía es harto insano y extraviado: como ya os decía, por matar á un Rey consienten en que mueran y queden heridas cien personas inocentes, sin embargo del amor á la humanidad que les mueve á delinquir. El nihilista Stepniak cometió un asesinato político y aprovechándose del tumulto consiguiente, tomó presuroso un coche y huyó en él. El cochero, que era cómplice, fustigaba al caballo á fin de asegurar la fuga. Entonces, Stepniak, dirigiéndose á su cómplice, le dice: «Si sigues pegando al caballo, me bajo y me entrego á la poli-

cía. Soy tan sensible que no puedo ver maltratar á un animal.»

He aquí, señores, los datos más salientes que he podido reunir, teniendo á la vista lo que dicen los autores, y mayormente, lo que se contiene en los relatos de atentados anarquistas, publicados por los periódicos según se han ido cometiendo dichos atentados. Daría, pues, por acabada esta parte de mi disertación, si no quisiera ocuparme de dos cuestiones que vienen á completarla y que se refieren: la una, á la semejanza entre los delincuentes anarquistas y los regicidas; y la otra, á la complicidad en la delincuencia de la anarquía.

El criminal de la anarquía, cuando comete un delito, dándole forma política y nó social, es indudable que se asemeja antropológicamente al regicida. Si tomamos como base las observaciones de Regis en su interesante estudio sobre *Les regicides dans l'histoire et dans le présent*, echaremos de ver como han echado de verlo otros autores, que casi todos los regicidas fueron jóvenes: de los veintiseis regicidas que Regis presenta, Solowief, La Sahla, Chatel y Staaps tenían 18 años; Otero, 19; La Renault, 20; Moncusi, 22; Meunier, 23; Sand y Corday, 25; Alibaud, 26, y Barrière y Booht, 27: tan solo siete regicidas tienen de 30 á 37 años y no hay más que uno de 40. Pues bien, lo propio acontece con los anarquistas: fuera de Ravachol y de Bresci que pasaban de 30 años, los anarquistas delincuentes suelen ser jóvenes y algunos ha habido casi adolescentes. En la psicología, concuerdan también anarquistas y regicidas: unos y otros muestran descontento hacia lo existente, y se sienten impulsados á cambiarlo ó á mejorarlo por medio de su delito, atribuyéndose cierto poder redentor.

La otra cuestión en que quiero y debo ocuparme es la relativa á la complicidad y á la asociación criminal en la anarquía. El asunto, en su primera parte y tal como se van poniendo por ahí las cosas, confieso yo que es muy peliagudo ó resbaladizo para dilucidado en este acto solemne; no

intentaré abandonar el terreno científico en el cual desde el principio me he colocado, y, puesto en él, podré decir algo, si bien poco y sutilmente dicho.

Lombroso opina resueltamente que el anarquista que delinque no propende á buscar cómplices y lo mismo viene á decir, aunque de manera ménos rotunda, Garraud. Yo hubiera deseado que tan ingeniosos y sensatos autores, del mismo modo que algunos escritores españoles que á raíz de los atentados últimos se han empeñado, con empeño sorprendente por lo tenaz, en negar el fenómeno jurídico de la codelincuencia en los delitos de la anarquía, me hubieran demostrado con hechos y razones sus asertos. ¿En virtud de cuales principios científicos se ha de negar la posibilidad de que el anarquista tenga cómplices, dentro ó fuera de la anarquía? El fenómeno criminal de la codelincuencia sólo puede ser jurídicamente negado, á mi entender, cuando la coparticipación repugna ó empece á la morfología y móviles psíquicos del delito: partiendo de este principio, la codelincuencia no acompaña, por ejemplo, al crimen pasional ó al homicidio en riña, pero es muy frecuente y muy natural en asesinatos, robos, hurtos, falsedades y otros cien linajes de acciones punibles. La complicidad no se opone á los móviles y morfología del delito anarquista, y la realidad ha venido á demostrar no pocas veces que no se opone: obsérvese el laborar delictuoso del nihilismo ruso confabulado hasta con sujetos de partidos políticos, las conspiraciones recientemente descubiertas contra el Rey de Italia, la conminación por medio del anónimo, frecuente en España, y otros casos que sería enojoso que yo declarara aquí. Por manera, que la codelincuencia puede darse en la anarquía con todas las formas de que nos hablan los autores; por medio de instigaciones, consejos ó encargos con recompensa remuneratoria ó sin ella, de complicidad propiamente tal y de encubrimiento. Y acontece con la anarquista lo que con toda codelincuencia: toma la forma del delito en que se presenta; es codelincuencia social si el delito anárquico es social y toma

figura de conspiración política cuando el atentado recibe exteriorización formal de aspecto político.

La asociación criminal presenta en la anarquía caracteres curiosos. Los anarquistas llamados de acción no están organizados, si bien están agrupados: forman grupos espontáneos y clubs, unidos por la comunidad de ideas y por las relaciones de amistad ó de vecindad. Frecuentemente hay relaciones entre unos y otros grupos y entre unos clubs y otros clubs, transmitiéndose noticias y proyectos. Pero, de todas suertes, no hay organización estable y formal y las relaciones entre los diversos grupos se suelen llevar con tan impenetrable misterio que la vigilancia de la policía es difícil y el atentado anárquico se descubre por mero azar, las más de las veces. No hay, pues, datos bastantes para suscribir la opinión de Dubost cuando dice que la anarquía «forma una asociación, compuesta de grupos entre los cuales existen los lazos de un acuerdo común». Existen los grupos, pero el acuerdo común no siempre es claro,

Se asegura que en Londres es donde pululan más anarquistas acogidos á la tolerancia de las leyes inglesas. Se dice que en el barrio de Soho es donde tienen su cuartel general. Allí hay italianos, franceses, alemanes, españoles y sujetos de otras varias nacionalidades, predominando los rusos; allí tienen sus periódicos y sus clubs. Indudable es, pues, que de allí habrán salido no pocos designios generadores de atentados; pero, no hay que exegerar las cosas, viendo en Londres una especie de seminario, ni suponiendo que Kropotkine lo dirige y lo ordena todo, ni afirmando que no se ha cometido atentado que no haya sido urdido allí. En esto de complicidad y asociación criminal en la anarquía, es preciso no ir con los ojos tapados, sino ver claramente cuanto la realidad nos muestre por muy dura que sea, del mismo modo que estudiando los delincuentes anarquistas, no hay que caer en el vicio de reputarlos locos ó neurasténicos, ó de cualquiera manera degenerados, sino que hay que ver en la mayoría de ellos al hombre, que por desgracia, obra en

pleno uso de sus facultades, sembrando por todas partes la muerte y el terror y precipitando y favoreciendo, quizás, escataclismos políticos.

## V

**E**L Derecho Penal moderno va teniendo de impropio el nombre, porque no es un derecho puramente represivo. Merced á la ayuda que le prestan á la Ciencia Penal, la sociología, la antropología, la ciencia de las prisiones y los novísimos estudios de la policía científica, hay un aspecto de prevención en toda lucha contra el crimen, como han reconocido, entre otros, Ferri, Von Liszt y nuestro sabio compañero en el profesorado, mi distinguido colega el Sr. Dorado Montero. El Derecho Penal moderno propende á evitar los delitos á fin de que no haya necesidad de castigarlos, impidiendo que el mal sea ejecutado para no tener que sufrir los terribles daños que su ejecución produce en la víctima directa del delito y en la sociedad. Hemos llegado á convencernos de que por mucho que hayan progresado los principios científicos de la represión, por mucho que se hayan perfilado ya los sistemas de penalidad de las leyes y por mucho que haya prosperado la ciencia penitenciaria ideando un nuevo régimen de prisiones verdaderamente reformador, no por eso ha disminuído la delincuencia sino que ha seguido y sigue desenvolviéndose con caracteres alarmantes, surgiendo formas nuevas de criminalidad sin desaparecer las antiguas. Hoy, el problema de la infancia abandonada, de la vagancia y del alcoholismo, de las instituciones de patronato aplicadas á los condenados licenciados, y otras cuestiones no ménos interesantes, mueven la atención de los autores. La ley penal represiva va pasando



á la categoría de *ultima ratio*, porque la sociedad será poco prudente si espera para obrar á que el proyecto criminal se ejecute produciendo trastornos que debieron ser evitados. No es que yo niegue el aspecto represivo, que, sin duda, tiene también y deber tener siempre el Derecho Penal, porque por mucho que nos empeñemos, mientras que haya hombres habrá crímenes. Pero el castigo debe ser preparado é impuesto cuando la prevención ha sido imposible é ineficaz.

Ahora bien: sean cualesquiera los medios que adoptemos para combatir á la anarquía, paréceme que es incuestionable la necesidad del acuerdo internacional de los Estados. No acierto yo á comprender por qué Renault, escribiendo en la *Revue gen. de Droit Public*, ha opinado que semejante acuerdo no es necesario ni apropiado á las circunstancias. Al comenzar mi tarea os señalaba, conformándome con Lindholm, el carácter internacional que la anarquía tiene, no sólo por la extensión de esta enfermedad social, sino porque la anarquía no tiene patria ni quiere tenerla. Así es que, yo entiendo que es menester que la lucha contra la anarquía sea internacional, obrando los Estados de mutuo acuerdo y en consorcio.

Por desgracia, en el presente estado de cosas y, á causa de la oposición de Inglaterra, estamos muy lejos de llegar al acuerdo internacional. Después del asesinato de Carnot y después del asesinato de Cánovas, se intentó por algunos Estados y entre ellos por España, celebrar una conferencia para adoptar las medidas que habían de acabar con el peligro anarquista, fracasando en ambas ocasiones este proyecto, merced á entorpecimientos que, aun cuando no se vieran claros, se sospechaban. Por tercera vez se proyectó llegar al acuerdo á raíz del asesinato execrable de la Emperatriz de Austria: entonces el conde Cannevaro, ministro italiano de Negocios Extranjeros, dirigió á los embajadores de las Potencias una nota diplomática en la cual los invitaba á juntarse en conferencia á fin de acordar lo que procediere

en remedio de los trastornos políticos y sociales de que es autora la anarquía. Esta vez el llamamiento de Italia tuvo éxito, porque la conferencia internacional llegó á celebrarse en Roma, comenzando sus tareas el 20 de noviembre de 1898 con una sesión en la que el conde Cannevaro saludó á Europa en correctas y discretas frases y fué designado para presidir las sesiones. Pero, por muy doloroso que sea, hay que reconocer que la Conferencia no tuvo ni ha tenido eficacia alguna: sus acuerdos permanecieron en secreto, sin cuidarse ningún Estado de ejecutarlos. Tres causas principales explican, á mi ver, tan terrible y funesto fracaso: 1.<sup>a</sup> El conocimiento poco perfecto del problema de la anarquía que se tuvo en aquella conferencia. 2.<sup>a</sup> La falta que hubo de un criterio científico para adoptar las oportunas medidas preventivas y represivas. Y 3.<sup>a</sup> y principal. El entorpecimiento que puso Inglaterra con su actitud pasiva y hasta contraria al éxito de la Conferencia. Hay en esto que digo una acusación y menester es que la pruebe: á los pocos meses de terminada la Conferencia anti-anárquica de Roma, se celebraba, el 7 de febrero de 1898, la apertura del Parlamento británico y era leído el discurso de la Corona en el cual, entre otras cosas, se afirmaba lo siguiente: «Aun cuando no haya sido posible nuestra adhesión á las resoluciones propuestas en dicha Conferencia (la de marras), cualquiera modificación de las leyes que ya tenemos establecidas en el Reino acerca de este asunto y que fuese juzgada necesaria, sería sometida á vuestro examen.» Hay, pues, que renunciar á pensar en acuerdos internacionales, esperando solamente en la acción privativa y exclusiva de cada Estado.

Sea como quiera, la Ciencia Penal no carece de un sistema de medidas, las cuales, no por separado sino bien aunadas, pueden y deben ser dirigidas á evitar, en los términos de lo posible, la delincuencia anárquica y á reprimirla. Las medidas preventivas son más bien de carácter sociológico y administrativo; son algo así como medios profilácticos, como dirían los médicos, y ahora es de buen tono aplicar el

tecnicismo de la medicina al terreno de las especulaciones sociales. Las segundas son de carácter propia y exclusivamente penal.

Yo entiendo que no hay contra la anarquía medidas verdaderamente eficaces que no sean las preventivas. En el campo de la delincuencia anarquista el sistema preventivo es inexcusable. La represión satisface á la sociedad en su justo anhelo de que un delito anárquico determinado lleve su merecido, pero no remedia los males de la anarquía misma; antes, quizás, los recrudece, porque concita en los anarquistas la pasión del odio hacia los rigores de la ley y el ansia de la venganza contra ellos. No obstante, la corriente de la opinión pública no suele ir por este camino. Hay muchos que poseídos de intenciones que podríamos denominar *draconianas*, piensen en el tormento como en los mejores tiempos de la Edad Media y quisieran que anduviéramos por ahí las personas de orden, iracundas y desatentadas, persiguiendo á todos los anarquistas habidos y por haber y á otros sujetos sospechosos y revolucionarios, á fin de cogerlos con liga, de triturarlos y de hacer salchicha con ellos. No importa que la sociedad ande política y socialmente desquiciada, presentando muchos gérmenes de donde la anarquía brota; lo esencial es no dejar un anarquista sano, sino dejarlos á todos aporreados, tullidos y encarcelados, por muy pacíficos que sean. Yo justifico perfectamente estos arrebatados excesos de ira á raíz y como consecuencia de un atentado terrible; yo justifico sin reservas que la justa indignación que produjo el de la calle Mayor despertará en los pechos ansias de la más desatada venganza; yo mismo, cuando el relato de este último atentado llegó á mis oídos, sentí que la sangre bullía en mis venas y que me ponía rojo de cólera. Pero, señores, pasaron ya aquellos angustiosos momentos de justa y natural indignación; la serenidad ha venido á calmarnos; el arrebato ha debido ya dejar su puesto á la reflexión prudente, y bien meditadas las cosas forzosamente hemos de reconocer que toda medida que no sea

preventiva será incompleta é ineficaz. Yo me declaro enérgico como el que más; pero con racional energía: yo quisiera que nuestros gobernantes usaran del colmo del rigor, pero del rigor contra las causas de la anarquía no contra sus efectos, que el primero es rigor fructífero y el segundo insano é inútil rigor.

Puesto en tales términos el problema, he aquí ahora las más principales medidas para evitar en lo posible el incremento de la delincuencia anarquista:

- 1.<sup>a</sup> La reforma política.
- 2.<sup>a</sup> La reforma social desde un punto de vista principalmente económico.
- 3.<sup>a</sup> La propaganda de las ideas anti-anárquicas.
- 4.<sup>a</sup> La libertad para la propaganda de los hechos anti-anárquicos.
- 5.<sup>a</sup> La prohibición de publicar relatos extensos de procesos y de personas de la anarquía.
- 6.<sup>a</sup> La organización de la policía.

Hemos visto, estudiando los factores sociales de la delincuencia anárquica, el influjo que en su incremento ejerce el actual desprestigio político y social. Los gobiernos deben responder á las exigencias del público sentir si no quieren que se apodere del país un malestar dañoso que luego se traduce de mil funestas maneras. Hay, á toda costa, que organizar la vida política sobre bases racionales y serias y no sobre ficciones que contribuyen á que el pueblo pierda la fé en la máquina del Estado. Precisa, á toda costa, que el principio de autoridad resplandezca de nuevo con todos sus resplandores, sin la menor merma ni regateo de ninguna de sus prerrogativas, imitando el ejemplo de Inglaterra, de Alemania, de los Estados Unidos, de Suiza y de otros poderosos Estados, todo lo democráticos que vosotros queráis y más aún; pero, en los cuales el respeto á los prestigios de la autoridad pública es tal, que ya veis cuán pocos atentados se cometen en aquellas naciones; porque no hay

que entender la democracia como la entendemos los españoles, creyendo que es el desbarajuste y el imperio del antojo individual.

La reforma social se impone, también, con urgencia apremiante. ¿Quién dudará, si atiende á la realidad, que el mal-estar de la clase obrera es evidente? Todo verdadero programa de gobierno, tiene que contener un buen sistema de reformas sociales protectoras del trabajador. La labor que, por ejemplo, inició en España el Sr. Dato, necesita continuación constante; hay que atender al régimen corporativo, hay que pensar en la reglamentación del salario, en la regulación restrictiva del derecho hereditario en ciertos casos y en cien cuestiones más de transcendencia suma. Recordemos lo que Inglaterra ha hecho con la jornada de ocho horas, con los arbitrajes entre patronos y obreros, con las famosas *trade-unions* y pensemos luego que allí no existe el problema de la anarquía, ni otros problemas sociales, y que si Londres es refugio de anarquistas no es el único refugio de ellos, y además es refugio de anarquistas extranjeros. Y no solamente la iniciativa oficial sino que la acción privada puede hacer mucho bien en el mejoramiento de la sociedad, imitando lo que hacen los franceses y los belgas con instituciones tan benéficas como la de *Los Buenos Jueves*, los *Mutuales escolares* y otras.

Los tiempos pasados eran tiempos de lucha férrea y material, pero los tiempos presentes son tiempos en que la lucha es lucha intelectual, de ideas. Hay que presentar las ideas frente á las ideas que, al fin, el error no prevalecerá sobre la verdad. Es precisa, pues, una propaganda incesante de toda suerte de ideas anti-anárquicas en todos los órdenes; en el orden religioso, en el orden social, en el orden político y en el orden familiar, esparciendo, sin cesar, estas ideas redentoras por los mismos medios pacíficos de que se vale la anarquía y en los lugares en que esté más arraigada.

La medida relativa á la libertad para la propaganda de hechos anti-anárquicos me la inspiró la lectura del libro que

Lombroso ha dedicado á los anarquistas. No cohibiendo los movimientos populares de indignación que surgen siempre á raíz de un atentado, sino facilitándolos, favoreciéndolos y aun dándoles impulso y grandor, la indignación contra la anarquía ahonda y arraiga más en muchos pechos, y además se logra crear una especie como de leyenda antianárquica, precisamente en el medio popular que la anarquía trata de seducir. La autoridad debe, pues, facilitar la celebración de manifestaciones públicas y reuniones de protesta contra la anarquía.

Permítase publicar en letras de molde cuanto se quiera relativo al crimen y siempre que sea para lanzar sobre él la execración, pero guárdese el silencio más absoluto en cuanto al criminal se refiere: nada de retratos, biografías, ni rasgos de carácter. Estas aureolas de fama producen terribles estragos en algunos cerebros. La revista profesional, el estudio científico son los únicos que tienen derecho á ese lujo de pormenores referentes á delitos y á delincuentes, como han dejado sentado Legrand du Saulle, Aubry, Proal y otros.

A pesar de todas estas medidas de profilaxis, yo señores, no vengo aquí á hacerme ilusiones: harto negro es el porvenir que yo creo adivinar, sobre todo concretándome á nuestra España. Así es que, aún aplicando á un tiempo todas estas medidas de que os he hablado, difícil me parece acabar pronto con la delincuencia anárquica. De ahí, pues, la necesidad urgentísima de acudir á la reorganización completa de los servicios de policía. Paréceme de tan capital interés esta medida, que opino que sin ella será infructuoso cuanto hagamos en la lucha contra esta terrible enfermedad social de la anarquía; es más, yo me permito afirmar que en los tiempos á que hemos llegado, todo problema penal envuelve una cuestión de policía. La civilización se complica cada vez más dando de sí su criminalidad propia como sos tiene Messedaglia, porque las tendencias criminales según ha dicho Maury, se transforman pero no se suprimen. La delincuencia moderna es más complicada que la criminali-

dad de la barbarie; ó predomina hoy la astucia, ó aun cuando no desaparezca la violencia, suele mostrarse envuelta en el fraude; además, la vida moderna es más compleja, las vías y medios de comunicación más frecuentes y rápidos, y por lo tanto, el culpable tiene más facilidad de ponerse á salvo de la acción de la ley. Por todas estas razones, la lucha contra el crimen sería difícilísima si no dispusieran los Estados de numerosa y bien montada policía. La policía debe ser ya un ejército bien organizado, y es casi una ciencia que unos llaman policía científica y otros arte de la policía judicial, con su bibliografía especial compuesta de tratados y revistas debidos á Alongi, Anfoso, Ottolenghi, Gross, Bertillon y otros autores. En el terreno práctico, ocúpanse los Estados modernos en organizar con gran diligencia los servicios de policía, como puede verse estudiando la organización de la admirable policía inglesa. Ante todo, la policía inglesa es organismo completamente desligado de la política; además, está constituido por funcionarios que deben reunir especiales condiciones físicas y morales rigurosamente exigidas; por si esto fuera poco, descansa sobre las bases de la instrucción profesional, porque el polizonte debe estar bien versado en los diversos ramos de la policía científica; hasta el extremo de que el polizonte inglés no asciende de categoría por antigüedad ó por el favor, sino por sus méritos y mediante previo examen; finalmente, la policía inglesa estriba también en la separación de las funciones, porque sus servicios son varios y diversos y no se puede exigir que un mismo polizonte tenga aptitud para todos ellos. Los beneficios que todo ello reporta son claros, y en la anarquía tan patentes que, en Inglaterra, en los Estados Unidos y en Alemania, por muchos anarquistas que haya, apenas se cometen atentados y, en cambio, en Francia, en Italia y, sobre todo, en España, donde no hay buena policía se cometen con alarmante frecuencia y en forma terrible. Me parece obvio que, si hubiéramos tenido buena policía no hubiera acontecido el atentado de la calle Mayor, porque nuestros polizontes,

instruídos bien en su ciencia y menesteres, habrían adoptado un plan de campaña racional, fijándose en los puntos del itinerario que, por sus circunstancias, tenían que ser estratégicos para un anarquista; y si nuestra policía fuera tan numerosa como hoy se requiere, hubiésemos colocado un agente en cada casa de huéspedes y balcón de alquiler del itinerario.

¿En qué pensamos que nos estamos sin organizar la policía? No parece sino que en España no hay anarquía, ni delincuencia, ni conspiraciones, y que vivimos en el mejor de los mundos; no parece sino que se ha alejado para siempre el peligro de nuevos atentados, según la poca prisa que nos damos en reorganizar los servicios de policía, desligándolos en absoluto de la política y del favor, instruyendo á los agentes en los menesteres y conocimientos de su profesión; dotándolos de buenos registros y reseñas, separando los servicios de policía en atención al objetivo de cada uno de ellos; y, por fin, estableciendo para ascensos el criterio del mérito y de la oposición. Podía hacerse mucho bien, fundando, por ejemplo, en la incompleta Escuela de Criminología de Madrid, una cátedra de policía científica, para que llegara la hora de que se diesen estas enseñanzas desconocidas en España, pero cultivadas en Europa, y para instruir á nuestros polizontes.

Pero no hay que soñar en reformas cuando la inestabilidad de los gobiernos es el primer obstáculo que impide toda obra provechosa para el país. Acontece en España lo que cierto chistoso amigo mío me refería no ha muchos días, que sucedió en Paraguay. Me refería que andaba por los teatros del Paraguay cierta bonita y traviesa bailarina española, que se presentaba en escena bailando ante el regocijado público jotas, boleros y otras danzas, con notable gracia, desenvoltura y picardía. Una noche, durante la función y en uno de los entreactos, se presentó, entre bastidores, un joven elegante, amigo de la bailarina, acompañado de un señor muy circunspecto y solemne.



—Fulanita—dice el galancete á su amiga—, voy á tener el gusto de presentar á Ud. al actual Presidente de la República del Paraguay.

Se saludaron todos, con breves y urbanas frases, tras las cuales la danzarina suplicó que la aguardaran porque tenía que ir á escena á bailar una jota. Terminada ésta, se encuentra ella de nuevo, entre bastidores, á su amiguito, pero no acompañado de aquel señor sino de otro no menos ceremonioso y severo.

—Fulanita—dícele otra vez el pisaverde—voy á tener el gusto de presentar á Ud. al actual Presidente de la República del Paraguay.

—¡Cómo!—responde asombrada la bailarina.—¿De manera, que tienen Udes. dos Presidentes de la República?

—No es éso, hijita: es que, durante la jota, ha habido cambio de Gobierno.

Pero, dejándonos de bromas, lo innegable es que hay que organizar nuestra policía, sin la menor pérdida de tiempo, si queremos evitarnos el tener que teñir de sangre y de mil calamidades el porvenir de la nación española. Menester es, organizar bien tan imprescindibles servicios, á fin de que todo anarquista, sea pacífico ó peligroso, pueda estar sometido á vigilancia muy rigurosa é incesante.

Aun con todos los dichos perfiles, para que la policía sea verdaderamente útil en la lucha contra el delito anarquista, requiérese que la sección de policía empleada en este fin tenga carácter internacional. El anarquista no tiene patria y no pocas veces labora fuera de su país. La población anarquista de las ciudades donde la anarquía ha arraigado, es población cosmopolita, constituida por individuos de las nacionalidades más diversas. En París, en Londres, en Barcelona y en otras ciudades donde hay anarquistas, debería haber permanentemente destinados en ella y ejerciendo su ministerio agentes de policía de los diversos Estados, formando como un cuerpo ó sección internacional, cuya utilidad sería grandísima.

Evidente es, á pesar de todo, que mientras haya anarquía podrá darse el caso de que no se logre evitar la perpetración de algún atentado, aún cuando se hayan puesto todos los medios de evitarle y no haya habido el menor descuido ni la más leve falta. Entonces es cuando hay que acudir á los medios represivos, apelando á la *ultima ratio*, es decir, á la pena.

Se ha solido seguir por la mayoría de los Estados el criterio de reprimir los delitos anarquistas por medio de leyes excepcionales. España, Francia, Portugal, Inglaterra, Alemania, Austria, Italia y el Estado anglo-americano de Nueva-York han promulgado en diferentes épocas leyes excepcionales más ó menos directamente encaminadas á la represión de la anarquía, castigando la provocación á delinquir, la apología de los delitos anárquicos, el uso criminal de explosivos y su confección, tenencia é importación, y la perpetración material del delito por medio del explosivo ú otro instrumento adecuado. Las leyes francesa y portuguesa prohíben la publicación de relatos relativos á procesos anarquistas; la ley austriaca limita y hasta suprime las garantías constitucionales para los anarquistas y excluye á los delitos de la anarquía de la competencia del jurado; y finalmente, las leyes portuguesa y anglo-americana consideran de suyo punible la propaganda de las ideas anárquicas, hasta el punto de que, para la ley vigente en Portugal, la anarquía resulta de suyo verdadero delito y la autoridad según la ley de Nueva-York puede prohibir las reuniones celebradas por anarquistas, llegando hasta castigar al dueño del inmueble en donde se verifiquen.

Yo que considero, como habéis visto, que la anarquía es producto de una generación política y social complicadísima, no soy de los que se muestran partidarios decididos de la represión excepcional. ¡Tendríamos que reprimir especialmente tantas cosas primero que la anarquía! Descansando la anarquía de acción en el odio y en la venganza es peligroso castigarla con leyes especiales, con las que lograría-

mos concitar aun más la pasión criminal. «¡Cada gota de sangre de estas víctimas—decía el anarquista alemán Most aludiendo á las de Chicago—costará una vida!» Ferrero observaba con acierto en *La Riforma Sociale* que, en un principio, el anarquista de acción salía del criminal, como Ravachol, pero que después han venido las represiones violentas y las leyes especiales á crear la leyenda del martirio anarquista, y han logrado que hoy el anarquista de acción salga del hombre honrado. Las leyes especiales anti-anárquicas están desacreditadas. ¿Qué eficacia tienen en el sentido de acabar con la anarquía? Estoy por decir que lejos de amenguar crece más y más. Italia en 1897, en Milán desplegó desmedido rigor, lo cual no evitó el asesinato del Rey Humberto; á consecuencia de su célebre ley murió Cánovas sin haber conseguido extirpar la anarquía de España, ni con la ley de 1896, ni con los rigores subsiguientes de Montjuich. Ya vemos que los Estados Unidos no se quedan cortos promulgando leyes excepcionales, y no obstante, MacKinley feneció á manos de la anarquía; y lo que decimos de estos países podríamos decirlo de otros muchos, salvo de Inglaterra, cuya tolerancia con la anarquía es proverbial y cuya tranquilidad ante este problema es envidiable. Por otra parte, en el orden penal es grave mal la variedad legislativa que produce la publicación de leyes especiales; hay que aspirar á la unidad más perfecta y dejarnos de leyes de excepción. En España, pongo por caso, lo único bien codificado era el Derecho Penal; pero, según vamos sembrando de leyes especiales su campo, llegará un día, si Dios no lo remedia, en que el desbarajuste del orden administrativo se va á quedar corto ante el desbarajuste de la legislación penal. Sobre todo, en estos tiempos democráticos, venir con leyes de excepción es contradicción inexplicable.

¿Para qué sirven los Códigos penales? Va á ser ya cosa de derogarlos. En el Código español hay preceptos con los que se puede castigar el delito anárquico sin necesidad de acudir á leyes excepcionales. Los artículos 10, en la mayor

parte de sus números, 16, 153, 157 y siguientes, 167, 181 y sucesivos, 250, números 3.º, 4.º y 5.º, 263 y siguientes, 266 y restantes; 418, 507, 561 y otros varios preceptos del Código vigente en nuestra España, pueden ser aplicados á las diversas manifestaciones de la morfología criminal anarquista. Las circulares de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 4 de mayo de 1889 y 31 de marzo de 1892 nos demuestran que en el Código hay medios legales de castigar la anarquía de acción. Y si no los hubiera, porque realmente, según quedó ya sentado, el delito anarquista constituye especie delictuosa distinta de las demás acciones punibles, lo que debemos hacer es modificar el Código ó hacer otro nuevo, donde tengan cabida los delitos anárquicos y otros varios delitos de índole distinta, como el llamado *krumiraggio*, el incesto y otros más. Bien necesitamos un Código nuevo, dado lo artificioso que es el de 1870 y lo anticuado y atrasado que ya está si nos ponemos á mirarle con el prisma de los progresos sociológicos, antropológicos y penitenciarios. A donde nunca se debe llegar es á las leyes excepcionales que indican un estado jurídico y social de lamentable atraso en la sociedad que las dicta. El propio León XIII en su Encíclica de 29 de junio de 1881, afirmaba que los soberanos «harían bien en considerar que un sistema de penalidades, cualquiera que sea su forma, no bastará nunca para salvar á las naciones.» Lo necesario es que se apliquen bien los preceptos de la ley común, no olvidando nunca los Fiscales lo que les ordena el artículo 763 de la ley orgánica del Poder Judicial, y, por lo tanto, no esperando para ejercer la acción de la justicia á que el atentado se perpetre ó prepare, sino ejercitándola siempre en los demás delitos anárquicos que por medio de la palabra oral ó escrita se realiza con rara frecuencia.

No hay tampoco que crear castigos excesivamente rigurosos y excepcionales: lo racional y lo que la ciencia aconseja es que el régimen penitenciario para los anarquistas sea reformador. El ilustre Beltrani-Scalia, en la *Rivista di*

*disciplina carceraria*, de noviembre de 1898, reducía las medidas penitenciarias contra los anarquistas, á las siguientes: «Segregarlos de su ambiente para que sean cortadas las raíces del mal; someterlos á un régimen humano ciertamente, pero severísimo, para convencerlos de que la sociedad tiene el deber de conservarse; excluírlos (salvo raras excepciones) del indulto, la amnistía y la conmutación..... para que no arraigue en el pueblo la creencia de que para ciertos delitos la pena es una farsa.» A mi juicio, el régimen penitenciario para la anarquía ha de ser, sobre todo, humano, porque la inhumanidad es siempre inmoral. Además, el anarquista culpable no debe ser recluso en una penitenciaría cualquiera, donde haya delincuentes de otras clases. Ya que la Ciencia Penitenciaria tiende hoy á crear establecimientos de régimen distinto en conformidad con la diversidad de delitos y de criminales, yo entiendo que lo que se debería hacer es crear establecimientos especiales para la anarquía, en donde se sometiera á los reclusos á un sistema racional, principalmente educativo, instruyéndolos en las enseñanzas morales, políticas y sociales, á fin de desvanecer sus errores y peligrosas ideas y transformarlos en ciudadanos útiles á la sociedad.

---

CON estas razones debía yo dar por terminada mi tarea, y ya le hubiese puesto el punto final si no hubiera creído oportuno añadir breves y justificadas palabras. Me perdonaréis, mis amados estudiantes, que, rompiendo moldes gastados y viejos, no las enderece á saludaros, á encomiaros y á imprecaros: mozo soy, también, y no os ocultaré que recuerdo con mohina aquellos no lejanos tiempos en los cuales era

yo lo que vosotros sois; faltándome, por lo tanto, la experiencia y la autoridad que prestan las canas para aconsejaros ó recomendaros nada.

El extraño y original epílogo de este discurso consistirá en tomar papel de juez siendo parte, diciendo, con llaneza, la opinión que he formado acerca de mi propia y modesta obra.

Yo soy hombre de orden, y trato de ser discreto huyendo de exagerar las cosas y de sacarlas de quicio. Creyendo que lo que necesita España es serenar los ánimos y no inquietarlos más de lo que ya están, he hablado ó he procurado hablar con serenidad y sin alharacas ni extremos de pasión. Por esto mismo confío en que vosotros, haciendo como suele decirse, la vista gorda á los mil lunares de este trabajo, acabaréis por otorgarme breves aplausos de benevolencia para alentarme; pero temo, con fundado temor que, si por casualidad es leído por ahí este escrito, haya no pocos que por encontrados motivos, se disgusten y se enfaden conmigo.

Algunos, de ánimo solevantado y que quieren caminar por la senda del progreso sobrado de priesa, al ver que yo elogio con calor las máximas cristianas se enojarán contra mí y me tomarán ojeriza, sin pensar en que, si desdeñamos los principios morales y sociales del Cristianismo, tendremos que cobijarnos en los principios paganos, ó tendremos que admitir el sistema moral y social de la anarquía; y ambas cosas son inadmisibles. Lo bueno es que habrá quienes vengan á enfadarse por el extremo contrario, llamándome desatentado é imprudente cuando lean que no considero punible más que la anarquía de acción, y que rechazo el criterio de las leyes excepcionales. esperándolo todo de los medios preventivos y de la reforma política y social; y no consideran los tales que si fuéramos á castigar la anarquía pacífica tendríamos que prohibir la difusión de otros muchos escritos, harto nocivos, si bien nada anárquicos, encarcelando y torturando á toda la caterva de filósofos, poetas y no-

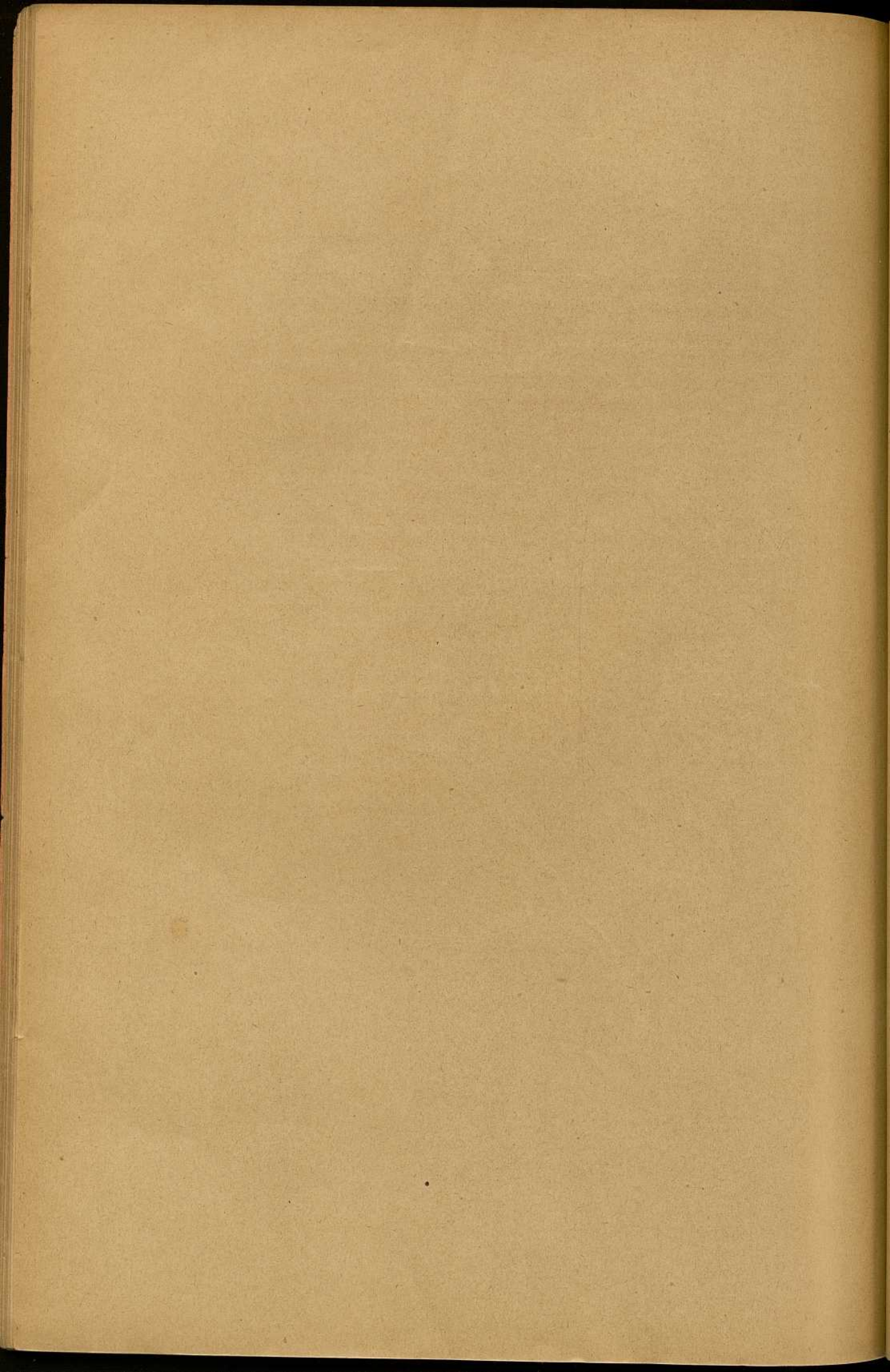
velistas pecaminosos y perjudiciales que hay en el mundo.

En lo político y en lo social las exageraciones son de funestas consecuencias. La sociedad descansa primeramente en la paz: la aspiración vehemente del verdadero pueblo, del pueblo que sufre y calla en alquerías y nemorosos rincones del campo, no es más que paz, paz y paz; de suerte, que debemos á toda costa procurar la paz del espíritu. Además, la sociedad descansa en el equilibrio de dos encontradas tendencias que, por necesidad, reinan en ella; por consecuencia de esto, es evidente que toda acción social extremada produce una reacción social en sentido inverso: así, por ejemplo, si una sociedad exagera la corriente del absolutismo, viene la anarquía, como sucede en Rusia; mientras que si exagera la tendencia contraria surge indefectiblemente la odiada dictadura, traída, con sus violencias, por los mismos que la odian.

De ahí, pues, y con esto termino, que el programa eficaz del resurgimiento esplendoroso de todo pueblo, en lo político y en lo social, es, á mi ver, el programa de la serenidad.

HE DICHO.









## POST SCRIPTUM

---



A índole del tema del anterior discurso es causa de que una vez acabado de escribir no esté concluido de escribir, porque es, como suele decirse, de mucha *actualidad* y todos los días se habla por ahí acerca de dicho tema. Esto me mueve á añadir cuatro palabras más, á manera de apéndice.

Corrigiendo yo las pruebas de imprenta de las últimas páginas, leo en los periódicos pormenores del elocuente discurso leído por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, conde de Romanones, quien ha disertado, entre otras cosas, acerca de la represión de la anarquía. Necesario es, pues, declarar ahora que veo con gusto que se ocupen en este problema tan transcendental los llamados á resolverle. Se me dice también á última hora que el Ministro de la Gobernación, Sr. Dávila, trata de reformar la policía. Si bien me

aseguran que la reforma no se extiende á toda la policía española sino á la de Madrid, no puedo menos de modificar las frases que quedan escritas al disertar sobre tal punto en mi discurso, relativas á que no nos cuidábamos los españoles de acometer la urgentísima reforma de nuestra primitiva policía.

Muchas cosas más se me ocurren, pero no debo alargar tanto el asunto de *La Anarquía y el Derecho penal*. Más extenso ha resultado este modesto trabajo de lo que suelen y deben resultar los escritos de este linaje, bien que no todos sus párrafos han sido destinados á la lectura en público. Mi única intención ha sido la de tratar, desde un punto de vista pura y exclusivamente científico, el problema de la anarquía en sus más principales aspectos, no contentándome con meras protestas retóricas que me parecen poco eficaces, sino tratando friamente de señalar el más adecuado camino para combatir contra la terrible plaga de la anarquía, abandonando apasionamientos políticos, para hallar en la Ciencia, ó para procurar hallar, los medios más seguros de evitar, en lo posible, sucesos como el bárbaro atentado de que recientemente fueron objeto nuestros Monarcas, y que tan justa indignación produjo en todos los corazones.

Pudiera yo, dándome tono de erudito y rebuscador, haber puesto, aumentados, algunos de los datos y de las noticias bibliográficas, de que doy cuenta en el discurso, en forma de notas lo cual está muy en uso y, á veces, en abuso. Mas he huído de vanas apariencias. Estimo que no es propio de un discurso plagarlo de notas, y considero que cuanto pobremente digo en el mío tiene interés bastante para ir dentro del texto, á fin de que el lector no pueda excusarlo pasándolo por alto.

Mi criterio de hombre de orden, me mueve á declarar, además, y por fin, el deseo plausible que expreso sin mirlo, de que mi trabajo sea fructífero, y encienda luz, aun cuando poca y no muy reluciente, con que nuestros gobiernos se aperciban á luchar, con esperanzas de triunfo, contra el peligro de la demoledora anarquía.

E. DE B.



ACABOSE DE IMPRIMIR EN OVIEDO  
EN LA  
OFICINA TIPOGRÁFICA DE ADOLFO BRID  
EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE  
DE M. CM. VI



## DEL MISMO AUTOR

---

SAAVEDRA FAJARDO Y SU DOCTRINA JURÍDICA.—Zaragoza: tip. de  
M. Sevilla, 1904.—(*No se puso á la venta*).

LA CRIMINOLOGIA DEL QUIJOTE. Lección de cátedra.—Zaragoza:  
oficina tipográfica de Mariano Salas. Año M. C. M. C —  
*Precio: 1 peseta.*

### EN PREPARACION:

ESTUDIOS PENALES.—SISTEMA Y FUENTES DEL DERECHO PENAL.

A RATOS PERDIDOS (Literatura).

---